

LA «ESCUELA DE LA VIRTUD»,  
¿ESCUELA DE SOCIALISMO CRISTIANO?

El profesor Jaime Vicens Vives, en su prólogo a *Los orígenes del anarquismo en Barcelona*<sup>1</sup> — recogido por el sacerdote Juan Bonet Baltá en un artículo aparecido en «Serra d'Or»<sup>2</sup> — dice textualmente: «Catalunya presenta una llarga tradició de cristianisme social, encara que sigui desgraciadament desconeguda pel gran públic...» Y añade: «Des de la llunyana "Escola de la Virtut"..., que funcionà a Barcelona el 1854, fins al grup de "Catalunya Social", hi ha nombrosos, rellevants i ininterromputs exemples d'aquesta vocació social»<sup>3</sup>.

En *Industrials i polítics* escribía el mismo Vicens Vives, refiriéndose a la desconfianza de los obreros hacia el clero y a su rechazo de toda práctica religiosa: «Malgrat que la història del catolicisme social estigui completament en blanc, sabem que, vers 1854, existía a Barcelona una "Escola de la Virtut", una mena de catequística obrera, que fou dissolta pel capítal general, en la qual, segons un anarquista de finals de segle, els sacerdots "predicaban el socialismo y el comunismo, pero un comunismo católico que daba ocasión a los predicadores para calumniar a los verdaderos socialistas y desfigurar sus ideas"<sup>4</sup>. Ben segur que, explorant les arrels d'aquesta escola, hi trobaríem la inspiració balmesiana, car Balmes estava convençut del canvi inevitable de l'estructura social»<sup>5</sup>.

Estas afirmaciones y otras parecidas oídas en diversas con-

<sup>1</sup> CASIMIRO MARTÍ, *Orígenes del anarquismo en Barcelona* (Barcelona, 1959).

<sup>2</sup> JOAN BONET I BALTA, *Fets i comentaris. L'Església i el món obrer a Catalunya al final del segle XIX*, «Serra d'Or», 123 (febrer 1965) 51.

<sup>3</sup> MARTÍ, ob. cit., p. 11.

<sup>4</sup> *Historia Universal del Proletariado* (Barcelona, s. a.), II, pp. 192-193, citado por VICENS VIVES en *Industrials i polítics*, p. 116.

<sup>5</sup> JAIME VICENS VIVES, *Industrials i polítics* (Barcelona, 1961), pp. 166-167.

versaciones nos han inducido a llevar a cabo esta investigación: ¿Qué papel tuvo la Escuela de la Virtud en nuestro catolicismo social? ¿Fue verdaderamente una escuela de socialismo critsiano? ¿Tuvo influencia de Balmes? O ¿se trataba, más bien, por el nivel cultural de sus alumnos y maestros, de una escuela de catequesis popular?

Para llevar a cabo este trabajo nos proponemos desarrollar el siguiente plan:

*Primero:* Esbozo biográfico del P. Francisco Palau y Quer, fundador de la Escuela de la Virtud: su origen, su vida religiosa y su actitud ante el momento político.

*Segundo:* Análisis de la Escuela de la Virtud: su planteamiento, temas de estudio, método, alumnos, estatutos, etc.

*Tercero:* Repercusión de la Escuela en la opinión pública. — Supresión de la Escuela y proceso de su fundador. — Finalmente, una

*Conclusión*, que responda a los interrogantes formulados anteriormente.

## I. EL PADRE FRANCISCO PALAU Y QUER: NOTAS BIOGRÁFICAS

De la vida del P. Palau y Quer nos interesa hacer resaltar tres aspectos que de alguna manera influyeron en su personalidad en el momento de la fundación, desarrollo y fin de la Escuela de la Virtud: a) Origen rural, b) Vida religiosa, c) Actitud ante el momento político.

a) *Su origen rural.* — Francisco Palau y Quer nació el 29 de diciembre de 1811 en Aytona (Lérida), pueblo rural de pocos habitantes, en plena ocupación francesa. Sus padres eran campesinos que cultivaban sus tierras, piadosos y de buenas costumbres.

En 1823, siguiendo la sugerencia del maestro y con la ayuda de una hermana suya, Francisco fue matriculado como alumno externo en el seminario de Lérida para cursar los años de latín. En 1828 es becario de segundo de Filosofía. No debió pasar los

exámenes, porque en 1829 sigue estudiando segundo de Filosofía.

La disciplina del seminario en esta época sufrió ciertas irregularidades, porque profesores y alumnos vivían con intensidad los acontecimientos políticos del momento <sup>6</sup>.

El *fernandismo* de los voluntarios realistas que con las armas habían apoyado la resistencia absolutista de Fernando VII contra el gobierno constitucional de 1821 y 1823, fue resquebrajándose a partir de 1824, al verse postergados y alejados del Ejército regular (en el cual, sin embargo, militaban bastante liberales) y reducidos a la condición de *ejército aparte*, cuya subvención dependía de los Ayuntamientos. La postura desleal del monarca y su evidente complicidad con los liberales para cerrar el acceso al Ejército a sus antiguos defensores, determinó la postura *ultra* que éstos adoptaron con Fernando VII, expresada en un documento publicado en 1826, titulado *Manifiesto de la Federación de Realista puros*, en el que se lee: «La conducta del rey ha vuelto a comprometer el trono . . . , un conjunto de inmoralidad y bajeza semejante no parece posible en ningún hombre. Pero forzoso es decirlo: Fernando VII no es un hombre, es un monstruo de crueldad . . . , es una calamidad para nuestra desventurada patria». El manifiesto termina proclamando rey a don Carlos M.<sup>o</sup> Isidro <sup>7</sup>.

Este manifiesto, relación de acusaciones contra Fernando VII, es el acta del nacimiento del Partido Carlista, integrado por los antiguos realistas fieles a las ideas de *Religión, Patria, Rey*.

En Cataluña surge, en 1827, el levantamiento de los llamados «malcontents», antiguos voluntarios realistas, cansados de no cobrar y ser postergados, con parte activa del clero de Vich y Manresa. Alcanzó el Ampurdán y el Campo de Tarragona.

En agosto de 1827, los voluntarios realistas se apoderaron de Manresa, constituyeron una junta, se proclamaron en favor de la religión y contra la masonería (el documento fue suscrito por clé-

<sup>6</sup> GREGORIO D- JESÚS CRUCIFICADO (= Gregorio de J. C.), *Brasa entre cenizas* (Bilbao, 1956), p. 12. MARÍA ROSARIO DEL CARMELO, *El misterio de la Iglesia . . . 1811-1872*, p. 4. Tesis presentada en el Pontificio Instituto Regina Mundi de Roma, 1962.

<sup>7</sup> F. SUÁREZ, *La crisis política del antiguo régimen . . .* (Madrid, 1950), páginas 82 y ss.

rigos de Manresa), pero el grito de guerra de los voluntarios era: «¡Viva el rey, muera el mal gobierno». El rey vino personalmente a Cataluña para acabar con la insurrección, y, de acuerdo con las autoridades del país, inició una política de perdón para los extraviados y de mano dura para los resistentes. Las partidas realistas fueron dispersadas y volvió la normalidad. Al marcharse Fernando VII, para mantener el orden entre realistas y liberales, dejaba al paranoico Conde de España con plenos poderes en Barcelona, donde se mantuvo hasta 1832, sumiéndola en un clima de terror y arbitrariedad<sup>8</sup>.

Los años en que Francisco Palau cursa Filosofía y primero de Teología en el Seminario de Lérida, coinciden con la época de terrorismo inaugurada en Barcelona por el Conde de España, por lo cual no es raro que los alumnos y profesores del Seminario en esta época se vean agitados por los problemas políticos del momento. Por otra parte, vistas las ideas que animaban a los voluntarios realistas de 1825, y a los componentes de la Junta de Manresa en 1827, que se proclamaban defensores de la religión, es fácil deducir el partido que adoptarían profesores y jóvenes clérigos del Seminario de Lérida, adopción favorecida en el caso de Francisco Palau por su origen rural, ya que el campo tradicionalmente ha sido siempre más conservador.

b) *Vida religiosa*.—En 1932, terminado su primer curso de Teología, el joven Francisco Palau deja el Seminario de Lérida para ingresar en el Noviciado que los Padres Carmelitas tenían en Barcelona, situado en la Rambla de San José, en el lugar que hoy ocupa el mercado del mismo nombre.

El ambiente entre los frailes en esta época era tenso, minado por la política, con radicalismos tales que llegaban «a ocasionar verdaderos odios entre los religiosos»<sup>9</sup>.

Las leyes del convento prescribían la total separación de los novicios y la comunidad, por lo cual es posible que el joven Palau no llegara a percibir el clima dividido del convento. Asimismo, la vida de silencio del noviciado no favorecería el intercambio de ideas políticas con sus compañeros.

<sup>8</sup> VICENS VIVES, ob. cit., pp. 220-221.

<sup>9</sup> GREGORIO DE J. C., ob. cit., pp. 115 y ss.

Después de la profesión, los hermanos carmelitas de la Provincia Carmelitana de S. José debían seguir sus estudios en el colegio Teológico de Lérida, pero por la inseguridad que el momento ofrecía, sobre todo a los religiosos, dado el ambiente liberal y anticlerical que cundía, los superiores determinaron que los profesos continuaran sus estudios en Barcelona, en el mismo convento de San José.

Los estudiantes de Teología seguían como texto la *Suma Teológica* de Santo Tomás «no sólo en cuanto a la sustancia y mente, sino a la letra, de suerte que si fuera posible reciten de memoria el texto entero del Doctor Angélico y se acostumbren a su modo de hablar, estilo y palabras»<sup>10</sup>. Esta formación escolástica influirá decisivamente en el sistema que adoptará el P. Palau para la enseñanza del catecismo en la Escuela de la Virtud.

Los acontecimientos de la noche del 25 al 27 de julio de 1835 en Barcelona alcanzaron también la comunidad del convento de San José. El edificio fue incendiado, los religiosos pudieron escapar, pero muchos fueron encerrados en Montjuich o en la fortaleza de la Ciudadela. Entre estos últimos estaba el Padre Palau<sup>11</sup>.

La burguesía nada hizo para impedir el vandalismo del populacho<sup>12</sup>.

Según Vicens Vives, aquella noche radicalizó las diferencias entre carlistas y liberales. La burguesía militó en las filas de estos últimos<sup>13</sup>. Sin embargo, la Iglesia oprimida y perseguida, amenazados sus privilegios tradicionales, miraba con simpatía el carlismo como garantía del absolutismo y de la causa católica<sup>14</sup>. Por la conducta que siguió el Padre Palau después de 1838 se deduce que él se inclinaría también hacia los carlistas, como la mayoría de los religiosos.

<sup>10</sup> *Regla primitiva y Constituciones de los Religiosos Descalzos de la Orden de Ntra. Sra. Madre Santísima del Monte Carmelo, en esta Congregación de España e Indias* (Madrid, 1788), cap. 4, III, n.º 8, II, pp. 190-191. Citado por la MADRE ROSARIO DEL CARMELO, ob. cit., pp. 10-11.

<sup>11</sup> GREGORIO DE J. C., ob. cit., pp. 23 ss.

<sup>12</sup> VICENS VIVES, ob. cit., p. 232. La misma idea en GREGORIO DE J.: «La gente piadosa y amiga de los frailes, se habían quedado en casa, dejando la calle al populacho . . .» Ob. cit., p. 27.

<sup>13</sup> VICENS VIVES, ob. cit., pp. 232-233.

<sup>14</sup> GREGORIO DE J. C., ob. cit., p. 23.

c) *Actitud ante el momento político.* — Consagrado sacerdote en 1836 y exclaustrado, el Padre Palau vive en Aytona, su pueblo natal, ayudando al párroco y habitando una cueva en las afueras de la aldea. El sector izquierdista del pueblo llegó a hacerle la vida imposible, por lo cual decidió residir en Lérida.

Eran momentos críticos para la Iglesia. La política anticlerical del gobierno liberal, guiada por los progresistas que encabezaban la masa popular urbana, defendía cualquier constitución que, según ellos, «había de traer consigo el progreso que haría la felicidad del pueblo, una vez eliminados los eclesiásticos...».

En Cataluña también los moderados habían sido afectados por las doctrinas revolucionarias. La mayoría de los burgueses catalanes fueron partidarios de la desamortización eclesiástica; así se deduce de las exposiciones doctrinales sobre las ventajas de la desamortización.

Ante esta nueva manera de pensar, la Iglesia, perseguida en los sacerdotes y religiosos y herida en sus derechos, es lógico que se identificara más fácilmente con los ideales carlistas, «fundamentalmente partidarios de la omnipotencia de la Iglesia y de la unión entre la corona y la Cruz»<sup>15</sup>.

Esto explicaría la actitud del obispo de Lérida oponiéndose al gobierno y saliendo de la capital de su diócesis, disfrazado de labriego, en mayo de 1837, para dirigirse a Ager, ocupado por los carlistas. El obispo llegó a presidir una junta corregimental que se estaba formando, pero además, en marzo de 1838, dirigió desde Berga, donde se encontraba entonces, una carta pastoral a su clero y fieles exponiendo los motivos de la huida e instando a sus diocesanos a que mirasen con simpatía y apoyasen esta causa (el carlismo), que, según él, era la de la Iglesia<sup>16</sup>.

Esta Pastoral, siguiendo al Padre Gregorio, aunque no fue difundida oficialmente, debió leerse entre el clero. Seguramente la leería también el Padre Palau.

La situación política anteriormente descrita, la supuesta influencia de la citada pastoral y el interés que mueve al Padre Palau:

<sup>15</sup> VICENS VIVES, ob. cit., pp. 235-236.

<sup>16</sup> GREGORIO DE J. C., ob. cit., p. 38.

el «triunfo» de la Iglesia «por la que daría mil veces la vida»<sup>17</sup>, serían motivos suficientes para explicar su actitud ante el momento político: la marcha a Berga, entonces cuartel general del ejército carlista. A partir de este momento, el Padre Palau desarrolló su apostolado sacerdotal entre las filas carlistas y tuvo que sufrir las mismas vicisitudes que estos soldados, entrando en Francia con el ejército derrotado, como refugiado, el 6 de julio de 1840, donde permanecería hasta 1851<sup>18</sup>.

Durante los años de destierro en el sur de Francia realizó el Padre Palau nuevos intentos de vida eremítica, primero en Saint Paul de Fenouillet, cerca de Perpignan; luego, en 1842, en los alrededores de Caylus, en la diócesis de Montauban, donde acudieron un grupo de refugiados españoles para compartir con él la vida de eremitas de acuerdo con los *desiertos carmelitanos*.

La novedad de esta forma de vida en la región y la actitud poco edificante de algunos eremitas, provocaron una serie de acusaciones calumniosas para el grupo, que dificultaron sus relaciones con el obispo de Montauban, hasta el punto de ser suspendido *a divinis* el mismo Padre Palau. Esta situación con la autoridad eclesiástica y dificultades surgidas con la autoridad civil le decidieron a abandonar el lugar y retirarse en 1847 a Cantayrac, a cuatro leguas de Montdésir, donde se le unieron también sus discípulos.

La revolución de 1848 había proclamado la segunda república en Francia. Fiados en las libertades que ésta propugnaba, vistieron el Padre Palau y sus compañeros su hábito carmelitano; pero fueron mal aceptados por las autoridades. Tampoco agradaba al clero del lugar el estilo de vida que llevaban los eremitas.

Este ambiente poco favorable al desarrollo de su plan apostólico debió apresurar el retorno del Padre Palau a España<sup>19</sup>.

El año 1843 cae Espartero, y, un año después, Narváez convoca unas elecciones que le dieron un triunfo absoluto. Salió sólo un diputado liberal. El gobierno moderado intentó de alguna manera reparar los perjuicios que la legislación progresista había ocasionado.

<sup>17</sup> M. ROSARIO DEL CARMELO, ob. cit., p. 15.

<sup>18</sup> GREGORIO DE J. C., ob. cit., p. 77. (El P. Palau hizo un viaje a España con ocasión de la amnistía dictada por Isabel II en 1846: pág. 62.)

<sup>19</sup> M. ROSARIO DEL CARMELO, ob. cit., pp. 22 y ss.

nado a la Iglesia. Los obispos podrían seguir ordenando presbíteros.

El año 1845 la reina Isabel II concedió amnistía general a los eclesiásticos desterrados. Amparados por este decreto regresaron a España el arzobispo de Tarragona, Dr. Echánove, y el Dr. Cailxal, entre otros. El Padre Palau pasó también a España en mayo de 1846. En marzo de 1847 lo encontramos de nuevo en Francia <sup>20</sup>.

Finalmente, el año 1851 desaparecen los obstáculos que se oponían a la regularización de las relaciones entre la Santa Sede y España.

La muerte del papa Gregorio XVI y el envío de un cuerpo expedicionario a Roma para proteger al papa y su independencia política con ocasión de los disturbios habidos en Roma el año 1849, y por otra parte la consolidación de los moderados en el poder, hicieron desaparecer el estado de tirantez que había presidido la época liberal, sobre todo bajo la Regencia de Espartero <sup>21</sup>.

Se ratificó y publicó el concordato el 17 de octubre de 1851, con el que el gobierno español quiso mostrar su buena voluntad hacia la Iglesia. Se afirmaba que la religión católica era la única de los españoles. Reconocía a los obispos la facultad de inspección en los establecimientos de enseñanza y la de impedir la publicación de libros nocivos. Se modificó la demarcación de las diócesis. Se prescribió que en cada diócesis hubiera un seminario conciliar. Se autorizaba, por otra parte, el establecimiento de algunas comunidades religiosas: Paúles, de San Felipe Neri. Se favorecían las Hermanas de la Caridad, etc.

Fijó la dotación del clero, seminarios y gastos del culto a cambio del reconocimiento por la Iglesia de la venta de los bienes eclesiásticos, etc.

Por tanto, la panorámica que el porvenir ofrecía a la Iglesia podía juzgarse esperanzador y apto para que pudieran desarrollarse actividades apostólicas, tan necesarias dado el ambiente adverso en que había vivido la Iglesia de los últimos años.

Bajo estos augurios el Padre Palau entró en España en abril

<sup>20</sup> GREGORIO DE J. C., ob. cit., p. 66.

<sup>21</sup> JUAN MERCADER RIBA, *El siglo XIX* (Barcelona, 1957), pp. 95-96. Vid. igualmente J. M. CUENCA TORIBIO, *Iglesia y Estado en la España contemporánea (1792-1914)*, «Ius Canonicus» 13 (1970) 10-11.



de 1851 y, después de un mes de soledad en las grutas del Montsant, se estableció en Barcelona a la sombra del conocido obispo doctor Costa y Borrás, «a quien profesaba gran afecto y veneración»<sup>22</sup>.

Ya en Barcelona, el Padre Palau se ofreció al señor obispo, el cual le nombró director de ejercicios del seminario.

## II. ANÁLISIS DE LA ESCUELA DE LA VIRTUD

a) *Fundación*. — El cargo de director de ejercicios del seminario debió ayudarle a conocer la ignorancia religiosa en que vivía el pueblo y el confusionismo religioso reinante; de ahí que pensara en la fundación de un centro que, a modo de *misión continua*, sirviera de catequesis adecuada para la formación de los adultos en la doctrina cristiana. Esta catequesis de adultos, como complemento y ampliación del catecismo de la infancia, sería como un curso de religión o teología popular, de acuerdo con los escasos conocimientos de los alumnos y con «las necesidades de la época». Esta idea fue la que dio cuerpo a la Escuela de la Virtud<sup>23</sup>.

El Padre Alejo transcribe unos escritos del Padre Palau (que evidencian su manera de pensar acerca de la necesidad de predicar el evangelio) en los que habla de los pseudodoctores (*sic*), de la incredulidad de los modernos filósofos que destruyen las reglas de la buena moral, del ángel de las tinieblas, etc. Todo en una lenguaje apocalíptico y retórico de acuerdo con la época<sup>24</sup>.

El mismo año 1851, el P. Palau se ofreció como vicario al anciano párroco de S. Agustín para ayudarle en la predicación. Esta cooperación la realizaría por medio de la Escuela de la Virtud que se estableció en esta parroquia.

Las clases se anunciaron desde el púlpito de la Iglesia de San Agustín, por la prensa católica y por medio de hojas distribuidas a domicilio en las que se invitaba a asistir a dicha Escuela. Se les

<sup>22</sup> GREGORIO DE J. C., ob cit., pp. 77 y ss. (A propósito no hemos aludido al capítulo de la vida del P. Palau referente a las fundaciones, porque a pesar de su innegable interés, no roza el tema que nos interesa en este trabajo.)

<sup>23</sup> ALEJO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, O. C. D., *Vida del Rvdo. P. Francisco Palau*, O. C. D. (Barcelona, 1933), p. 149.

<sup>24</sup> *Ibid.*, 151.

proporcionaba asiento, y los sábados se les informaba acerca del tema de la conferencia del domingo siguiente, etc.<sup>25</sup>

Según una hoja, en que se anunciaba el funcionamiento de la Escuela, el objeto de ésta era explicar «la vidtud, y los vicios que se le oponen por exceso o por defecto»<sup>26</sup>. El mismo P. Palau definió el fin de la Escuela: «Nuestra escuela defendiendo la virtud desde la cátedra de la verdad se ha propuesto desbaratar estos tres formidables aliados (pseudodoctores, la incredulidad de los modernos filósofos, el ángel de las tinieblas). Nuestras explicaciones están destinadas a disecar la fraseología y toda la hojarasca de voces, términos y nombres, tras los que viven parapetados los pseudofilósofos, y a desnudar de las insignias de la virtud y moralidad pura el maniquí y los idolillos de las pasiones, y la fingida gloria del ángel rebelde, dejándole con sus cuernos, cola y uñas, tan feo como le hizo su pecado de rebelión»<sup>27</sup>. Sin duda este ángel rebelde es el símbolo del liberalismo, a juzgar por lo que dice en un opúsculo que publicó, desterrado en Ibiza, el año 1859, titulado *La Escuela de la Virtud vindicada*: «Para una lucha en que se disputa no menos que el catolicismo español, la Escuela de la Virtud recibió de Dios la misión de disipar el ángel tentador, fugar sus infernales sugestiones, desvanecer las dudas, corroborar la fe y dar una gloriosa victoria a nuestra Patria en sus batallas contra la infidelidad»<sup>28</sup>.

Y en una carta del año 1842 (durante la regencia de Espartero) decía a una dirigida espiritual: «¿Conque la católica España ha de quedar a disposición de Satanás y al dominio de las sectas de impiedad? ... Los enemigos quitan en España a la esposa de Jesucristo hasta los últimos recursos, la obstruyen (*sic*) de todos los medios de salvación»<sup>29</sup>.

En el capítulo primero de los Estatutos de la Escuela presentados a la probación del obispo el año 1853 el P. Palau abandona este lenguaje apocalíptico. Determina que el objeto y fin de la

<sup>25</sup> GREGORIO DE J. C., ob. cit., p. 85.

<sup>26</sup> ALEJO DE LA V. DEL C., ob. cit., p. 150.

<sup>27</sup> ALEJO DE LA V. DEL C., ob. cit., p. 156. Forma parte del texto de la hoja en que se anunciaba el objeto y funcionamiento de la Escuela.

<sup>28</sup> FRANCISCO PALAU QUER, *La Escuela de la Virtud Vindicada*. Transcrito por ALEJO DE LA V. DEL C., ob. cit., p. 158.

<sup>29</sup> PALAU QUER, *Cartas inéditas: Carta de un director español a una hija espiritual* (1842), pp. 3-4.

Escuela es «instruirse en los misterios de nuestra religión y en los deberes que ésta impone... El fin que se propone la Escuela por parte de los eclesiásticos es enseñar a los adultos todos los días festivos... la doctrina cristiana; y, por parte de los fieles, asistir a las instrucciones que les ofrece el ministerio eclesiástico»<sup>30</sup>.

b) *Organización. Método. Temas de estudio.*—La escuela estaba dividida en cuatro clases, tres jerarquías y tres coros planificados, por tanto, al estilo de la época. Los alumnos debían rellenar una ficha de inscripción, por la cual quedaban agregados a la Escuela en la clase, jerarquía y coro que les fuera asignado.

Antes de su admisión, la escuela debía informarse siempre acerca de la conducta moral del alumno. La ficha de inscripción iba firmada por el vicepresidente de la Escuela, que era el párroco de San Agustín, el secretario, etc.

El acto tenía lugar los domingos a las seis de la tarde. La explicación duraba no más de dos horas ni menos de hora y media, y, según un orden preestablecido alternando explicaciones sobre las virtudes, cantos y temas apologéticos.

El método empleado intentaba eliminar lo más posible el aburrimiento. Tenía dos partes. En la primera, se desarrollaban y discutían temas relativos a las virtudes o moral cristianas. El director proponía la tesis, y un coro de niños recitaba de memoria la lección asignada. A continuación, alguno de los maestros solucionaba los problemas o dudas que el tema había suscitado, y finalmente se cantaban salmos.

Con el fin de facilitar el estudio de esta primera parte, el mismo año 1851 el Padre Palau publicó un librito titulado: *Catecismo de las virtudes para los alumnos de la Escuela de la Virtud*. De acuerdo con lo propuesto por santo Tomás, constaba de 52 lecciones repartidas en tres partes: La virtud considerada en común - La virtud considerada en particular - Las virtudes consideradas en sus sujetos<sup>31</sup>.

<sup>30</sup> *Estatutos de la Escuela de la Virtud*, c. 1. Recogido por ALEJO DE LA V. DEL C., ob. cit., p. 170.

<sup>31</sup> PALAU QUER, *Catecismo de las Virtudes*... (Barcelona, 1851) Las lecciones de que consta corresponden a las conferencias ascéticas que la Escuela de la Virtud tiene «todos los domingos del año». Temas: Verdadera felicidad. La virtud y sus especies. Las gracias, los dones y los frutos del E. Santo. Semilla de la virtud,

La segunda parte era la más enjundiosa y la que atraería mayor número de concurrentes: tocaba, en general, temas de apologética que suscitarían curiosidad y polémica en los asistentes. La forma utilizada en esta segunda parte era fundamentalmente escolástica: el director (el P. Palau) proponía la tesis de turno según un programa previsto; un grupo de alumnos sobresalientes se encargaba de desarrollarlo, proponer los argumentos contrarios a la misma y rebatirlos; terminaba con un acto de fe o adhesión relativo al punto que se había discutido, resumido por el director en un discurso.

Dada la tensión entre liberales y carlistas (o simplemente anti-liberales) que vivía intensamente Barcelona en esta época, el éxito del sistema estaba asegurado. En efecto, según cuenta el biógrafo del P. Palau, parece que la asistencia llegó a ser tan crecida que fue necesario colocar el púlpito en el atrio de la iglesia de San Agustín, a pesar de las grandes proporciones del templo, para que pudieran oír los que se quedaban fuera por estar lleno el interior de la nave<sup>32</sup>. Aunque podía también ser éste un buen sistema para atraer la atención de los que pasaban, estuviera o no llena la iglesia.

Los temas apologéticos tratados en estas tardes de domingo, y recogidos por el P. Alejo, nos parecen sintomáticos y esclarecedores para comprender la actitud de la prensa liberal y la del mismo gobierno el año 1854. Estos temas están también, como el

su nacimiento y su aumento en el campo de nuestra alma. Conexión, orden y armonía entre las virtudes. Perfección del hombre. Grados de incremento en la caridad. Amor perfección para con los prójimos. El vicio y el pecado. La virtud consiste en un justo medio. Preceptos dados al hombre sobre la práctica de las virtudes intelectuales. Virtudes morales. La Prudencia y sus partes. Vicios opuestos a la prudencia. La Justicia. Virtudes adjuntas a la justicia. La religión y sus partes. Actos exteriores (*sic*) de la oración. Vicios opuestos a la religión. La gratitud, la venganza y la verdad. La piedad y la Observancia. La obediencia. La liberalidad y la epiqueya. La fortaleza. La paciencia y la perseverancia. La templanza y sus partes. La abstinencia y la sobriedad. La castidad y la virginidad. La continencia, la clemencia y la modestia. La humildad, la estuosidad, la entropelia. Preceptos dados al hombre sobre las virtudes morales. Virtudes sobrenaturales: la fe. La Iglesia de Dios. Artículo de fe. Actos internos y externos (*sic*) de fe. Vicios opuestos a la fe. La esperanza. Vicios opuestos a la esperanza. La caridad. Actos y efectos de la caridad. Preceptos impuestos al hombre sobre la caridad. Vicios opuestos a la caridad. Los dones del Espíritu Santo. Vida activa y solitaria. Gobierno eclesiástico y civil económico y monástico. Estado del cuerpo social. Las virtudes en varios y diferentes grados de perfección en un mismo estado y oficio.

<sup>32</sup> ALEJO DE LA V. DEL C., *ob. cit.*, p. 161.

Catecismo de las Virtudes, distribuidos en 52 proposiciones correspondiente a las dominicas del año. Los transcribimos íntegros porque ayudan a entender el pensamiento del Padre Palau y, sobre todo, la tendencia de las enseñanzas de la Escuela <sup>33</sup>:

1.<sup>a</sup> proposición. — El método es una de las leyes inherentes a todo plan de enseñanza. Desarrollo de nuestro plan religioso de enseñanza. Refutación del eclecticismo. Base de enseñanza.

2.<sup>a</sup> proposición. — Existen criterios que evidencian la existencia de una certeza. — Refutación del escepticismo.

3.<sup>a</sup> proposición. — Evidenciada la existencia de esta certeza, es una propiedad del hombre inquirir dónde ella exista. — Refutación del indiferentismo. Teorías deducidas de estos preliminares.

4.<sup>a</sup> proposición. — La inquisición de esta certeza nos dará por primeros resultados la existencia y unidad de un primer principio. — Refutación del ateísmo y maniqueísmo.

5.<sup>a</sup> proposición. — El análisis de la naturaleza nos ha dado por resultado la certeza que, además del orden de los fenómenos cosmológicos, existe el orden de los fenómenos psicológicos. Refutación del materialismo.

6.<sup>a</sup> proposición. — Este análisis nos ha demostrado también haber existencias pertenecientes al orden psicológico e independientes del orden sociológico. Tal es el primer principio. Refutación del panteísmo.

7.<sup>a</sup> proposición. — Este análisis también nos ha demostrado haber existencias pertenecientes al orden cosmológico e independientes del orden psicológico. Refutación del espiritualismo.

8.<sup>a</sup> proposición. — Este mismo análisis nos ha demostrado haber existencias pertenecientes al orden psicológico y cosmológico, tal es el hombre. Refutación del organicismo y del unitarismo filosófico.

9.<sup>a</sup> proposición. — Puesto que del primer principio han salido todas las cosas, el primer principio debe ser omnipotente. Refutación del teísmo.

10.<sup>a</sup> proposición. — La providencia es otra de las propiedades inherentes a la idea del primer principio. Refutación del deísmo.

11.<sup>a</sup> proposición. — La justicia es otra de las propiedades inherentes a la idea del primer principio. Refutación del protestantismo en sus relaciones a esta teoría.

12.<sup>a</sup> proposición. — La sana filosofía de todos los siglos ha convenido en que el primer principio era la Verdad. Refutación del escepticismo en sus relaciones con este principio.

13.<sup>a</sup> proposición. — Todo ser perteneciente al orden psicológico tiene como propiedad inherente a su propia actividad el principio de responsabilidad y por consiguiente el de libertad. Refutación del fatalismo y determinismo. Examen de la frenología.

<sup>33</sup> ALEJO DE LA V. DEL C., ob. cit., pp. 180-183.

14.<sup>a</sup> proposición. — La inmortalidad es otro principio inherente a todo ser dotado de actividad propia según este principio: Dios y el alma son inmortales. Refutación del materialismo.

Aplicación de estas teorías a los principios religiosos.

15.<sup>a</sup> proposición. — Existen relaciones entre el hombre y el primer principio. Refutación del teísmo.

16.<sup>a</sup> proposición. — Estas relaciones se fundan en los principios de la razón por parte del hombre y en los de la revelación por parte de Dios. Refutación del naturalismo.

17.<sup>a</sup> proposición. — La Revelación es un hecho. Refutación del deísmo.

18.<sup>a</sup> proposición. — Esta Revelación se nos comunicó en los tiempos primitivos por la Ley Mosaica y en los modernos por la Ley Evangélica. 1.<sup>a</sup> parte, refutación del naturalismo. — 2.<sup>a</sup> parte, refutación del judaísmo.

19.<sup>a</sup> proposición. — Los milagros obrados en favor de la doctrina mosaica son una prueba de su divinidad. Los obrados en favor de la doctrina evangélica son también una prueba de su divinidad. Refutación del naturalismo.

20.<sup>a</sup> proposición. — La realización de las profecías en la doctrina mosaica es otra prueba de su divinidad. La santidad de la doctrina evangélica es también otra de las pruebas de su divinidad. Refutación de la antirreligión.

21.<sup>a</sup> proposición. — Existe una completa armonía entre la razón y la Revelación. Refutación del filosofismo.

Corolario de esta proposición.

22.<sup>a</sup> proposición. — Las teorías inscritas en los libros de la Ley Mosaica y los verdaderos principios de las ciencias modernas están en completa armonía. Refutación de algunas falsas aserciones de la filosofía moderna.

Aplicación de nuestra teoría al Catolicismo.

23.<sup>a</sup> proposición. — Es necesaria una Iglesia depositaria de la doctrina evangélica. Refutación del libre examen.

24.<sup>a</sup> proposición. — La Iglesia depositaria de la doctrina evangélica debe ser justificada por los testimonios de la Revelación y apoyada por los criterios de la razón.

25.<sup>a</sup> proposición. — Sólo la Iglesia justificada por estos testimonios y apoyada por estos criterios puede manifestarnos las relaciones del hombre con el primer principio, debiendo sostener por consecuencia el principio de intolerancia religiosa. Refutación del tolerantismo.

26.<sup>a</sup> proposición. — Esta Iglesia debe ser un cuerpo moral perfecto. Refutación del protestantismo.

27.<sup>a</sup> proposición. — En esta Iglesia el principio de autoridad es una necesidad. Refutación del liberalismo protestante y contra el anglicanismo.

28.<sup>a</sup> proposición. — Admitidas estas dos últimas teorías, debe admitirse en la Iglesia el poder legislativo y como consecuencia el poder coactivo. Refutación de algunas aserciones modernas.

29.<sup>a</sup> proposición. — Como consecuencia del poder legislativo, debe residir también en la Iglesia la jurisdicción judicial y, por consiguiente, el poder de exigir tribunales eclesiásticos. Contra algunas teorías modernas.

30.<sup>a</sup> proposición. — La Inquisición, según estos principios, es el uso de uno de los derechos de la Iglesia. — Contra Puigblanch en su *Inquisición sin máscara*.

Examen de algunas doctrinas católicas.

31.<sup>a</sup> proposición. — El Papa hablando *ex cathedra*, es juez infalible en materia de fe y costumbres.

32.<sup>a</sup> proposición. — El catolicismo, con el dogma del pecado original, nos explica la verdadera causa de la actual degeneración. — Contra el falansterianismo.

33.<sup>a</sup> proposición. — El sistema penitenciario adoptado por la Iglesia católica y autorizado por J. C., es altamente racional y conforme con los principios de la humanidad. — Contra el protestantismo.

Aplicaciones de estas teorías filosófico-católicas: Tesis general.

34.<sup>a</sup> proposición. — Los sentados principios, con todas sus consecuencias, influyen en los progresos materiales, intelectuales y morales de la humanidad. — Vindicación del dictado de retrogradismo aplicado a la Iglesia.

Tesis particulares: Las teorías católicas en sus relaciones con el progreso material.

35.<sup>a</sup> proposición. — Las teorías católicas prescriben del modo más explícito la conservación y perfección, aun material, del individuo. — Refutación del suicidio y del duelo.

36.<sup>a</sup> proposición. — Las teorías católicas cooperan y aun prescriben la más perfecta organización y la más alta conservación de las sociedades. — Refutación del comunismo y del socialismo.

Teorías que cooperan a la perfección social, sancionadas por el Catolicismo.

37.<sup>a</sup> proposición. — El derecho de asociación está garantizado en la misma naturaleza. Juan Jacobo Rousseau en su *Contrato social*.

38.<sup>a</sup> proposición. — El derecho de familia está garantizado en el derecho de asociación. — Contra los principios revolucionarios.

39.<sup>a</sup> proposición. — Las comunidades religiosas están también garantizadas en el derecho de asociación. — Contra las ideas antimonásticas.

40.<sup>a</sup> proposición. — Los principios cristianos que son los principios de la perfectabilidad llevada al más alto grado; los atractivos de su culto, toda la Historia católica, demuestra cuánto deben los adelantos artísticos y todos los progresos materiales a esta religión, la más fomentadora de la actividad humana. — Vindicación del dictado de oscurantismo aplicado a la Iglesia.

Las teorías católicas en sus relaciones con el progreso intelectual.

41.<sup>a</sup> proposición. — Las teorías católicas, uniendo el orden psicológico al orden cosmológico y enlazando los fenómenos conocidos por la razón con los fenómenos desconocidos pero ciertos de la Revelación, son el principio de la sana filosofía. Refutación del kantismo y del racionalismo.

42.<sup>a</sup> proposición. — La historia nos demuestra también ser los principios católicos fomentadores del progreso intelectual. Refutación de algunas aseveraciones de Carlos Villiers.

43.<sup>a</sup> proposición. — El principio de autoridad tal cual lo establece la Iglesia fomenta también el progreso intelectual. Contra los discípulos del libre examen.

44.<sup>a</sup> proposición. — La libertad que fomentan los principios católicos es otra de las garantías que ofrece el catolicismo a los progresos intelectuales. — Contra las aseveraciones de los discípulos del libre examen.

45.<sup>a</sup> proposición. — La doctrina católica es eminentemente civilizadora. Refutación de algunas teorías modernas.

Aplicación de esta tesis.

46.<sup>a</sup> proposición. — El principio de autoridad ha señalado el camino a la civilización moderna. Refutación de algunas aseveraciones de Mr. Guizot.

48.<sup>a</sup> proposición. — La Inquisición (que no es más, según Balmes, que la aplicación de la doctrina de intolerancia a un caso particular), ha también impedido que la herejía y la impiedad opusiesen un dique a la marcha civilizadora de la Iglesia Católica. Refutación de Mr. Jercal en sus *Misterios de la Inquisición*.

49.<sup>a</sup> proposición. — El sacerdote es el protector de la civilización. — Contra los detractores del sacerdocio.

50.<sup>a</sup> proposición. — Los conventos, focos de instrucción y moralidad, han sido por consecuencia foco de civilización. — Contra los detractores de los frailes.

51.<sup>a</sup> proposición. — Los colegios de los jesuitas, tan célebres por su



instrucción, que es la base de la moralidad, fueron y son también focos de civilización. Contra el antijesuitismo.

52.<sup>a</sup> proposición. — Las prácticas de las cofradías religiosas, lejos de fomentar el fanatismo, fomentan la moralidad. — Contra los detractores de las asociaciones religiosas.

Es interesante notar especialmente el matiz de algunas de estas proposiciones para comprender por qué la Escuela y el P. Palau fueron objeto de especial antipatía por parte de los liberales. Véase por ejemplo los números: 25, 28, 29, 30, 36, 39, 48, 49, 51, en los cuales se atacan directamente principios que el sector liberal había convertido en realidad.

El 26 de enero de 1853 el gobernador remite al párroco de San Agustín una resolución según la cual debe advertir al P. Palau que para poder continuar la Escuela de la Virtud debe formular y presentar los correspondientes Estatutos.

El mismo mes de enero se envió una instancia al señor obispo proporcionándole unos Estatutos para la Escuela de la Virtud» y una propuesta igual se mandó al gobernador civil el mismo mes y año.

En la instancia mandada al señor obispo, el P. Palau señala que distintas épocas exigen distintas instituciones. Cree, por otra parte, que en el momento actual existen motivos suficientes para que la Escuela de la Virtud se convierta *en una asociación estable*. *Vuelve a enumerar* de nuevo, como motivos fundamentales, el confusionismo extendido por los filólogos racionalistas que han seducido a la multitud. Frente a estas escuelas y doctrinas «anti-sociales y anticatólicas, deben abrirse otras que llamen al bien y al mal, a la virtud y al vicio» por su propio nombre para que sea ilustrado el pueblo fiel y desarmado el enemigo. La forma mejor para llevar a cabo este propósito sería formalizar la enseñanza de la religión con un método escolar, apologético, «probando por principios y rebatiendo errores». Por esta situación se planteó en Barcelona la necesidad de fundar la Escuela de la Virtud en noviembre de 1851. Pasados dos años y viendo que el auditorio era constante y muy numeroso por una parte, y los ruegos de los alumnos de que se legalizara la situación de la Escuela por otra, se redactaron unos estatutos que se presentaron a la revisión y censura del obispo, preguntando si el obispo creía oportuno

tuno elevar la Escuela de la Virtud a sociedad o congregación religiosa <sup>34</sup>.

c) *Estatutos*.—Los Estatutos propuestos a la aprobación del obispo van encabezados por una introducción en que el párroco de San Agustín y la comisión de la Escuela de la Virtud manifiestan el deseo de que la Escuela tenga «estabilidad, perpetuidad y forma de asociación religiosa».

A través de sus artículos, en realidad se propone a aprobación el sistema que había sido adoptado desde un principio.

Por lo que hace referencia a la dirección de la Escuela, se establece una junta compuesta por un presidente, que será el obispo de la diócesis donde se instale la Escuela (lo cual demuestra que la intención de los fundadores era extender esta organización por distintas diócesis); un vicepresidente, el párroco de la Iglesia donde estuviese establecida la Escuela; un director que ordena las funciones y ejercicios; cuatro catedráticos, que por turno expliquen la doctrina o el catecismo de las virtudes; un secretario, que será también un eclesiástico, que tome los nombres de los individuos que se ofrezcan a asistir a las instrucciones, y cuatro individuos seculares.

Los artículos 3.º, 4.º y 5.º se refieren a la organización de la Escuela y método de enseñanza ya explicados anteriormente.

El artículo 7.º trata de la admisión de alumnos. Como condición previa de admisión se requiere la práctica de la virtud de acuerdo con el estado, oficio o condición de cada uno: «En cuanto a la conducta moral estarán los discípulos bajo la vigilancia... de sus superiores... Si alguno diere algún escándalo, el representante de Novena, Coro o Jerarquía serán los primeros en corregirle con amor y caridad..., si no se enmendare... será expelido de la Escuela». Volveremos a hablar de este artículo cuando tratemos de la repercusión de la Escuela en la opinión pública.

Sin duda se pensó dar a la Escuela una dimensión también social, pero según los estatutos, concretamente en el capítulo 8.º, se redujo a un pobre intento de ayuda mutua en caso de enfermedad y muerte. *Servicio fúnebres*: «Luego que caiga enfermo un

<sup>34</sup> ALEJO DE LA V. DEL C., ob. cit., pp. 165 y ss.

individuo de la Escuela, el representante de su respectiva... avisará al representante de su jerarquía, la cual le ayudará y le asistirá en todas sus necesidades corporales y espirituales, dándole a este fin auxilio en toda su clase y la Escuela toda si es necesario...»<sup>35</sup>. En ningún otro documento relativo a la Escuela hemos podido hallar alguna referencia a esta ayuda; tal vez no se dio nunca o era tan poco eficaz que nadie la consignó. El artículo más bien es vago e inconcreto, sin que pueda deducirse de él que se intentara una auténtica actividad social; más bien cabría pensar en que esto podía utilizarse como elemento cohesivo de los afiliados.

Estos Estatutos fueron aprobados, tras algunas modificaciones, por las autoridades eclesiásticas y se presentaron también a aprobación de la autoridad civil el mes de enero de 1853.

d) *Alumnos*.—Los alumnos asistentes a la Escuela podían ser hombres y mujeres, aunque éstas no tomaban parte activa en los ejercicios escolares: «El sexo devoto, aunque no sea admitido en el recinto de la Escuela, puede estudiar y meditar la lección semanal y asistiendo a las explicaciones que se dan sobre la virtud y uniendo sus súplicas con las nuestras percibirá el mismo fruto»<sup>36</sup>.

Según cuenta el mismo P. Palau, había un número considerable de familias que, de alguna manera, se habían comprometido a asistir a los actos de la Escuela todos los días festivos siempre que se lo permitieran sus quehaceres. A estas familias se añadían lo asistentes no comprometidos, oyentes desconocidos de la dirección<sup>37</sup>.

Formaban parte de la plantilla de la Escuela un grupo de seminaristas seguramente atraídos por la novedad del sistema, que llegaron a ser elementos destacados del clero barcelonés<sup>38</sup>.

<sup>35</sup> *Estatutos de la Escuela de la Virtud*. Transcritos por ALEJO DE LA V. DEL C., ob. cit., pp. 169 y ss.

<sup>36</sup> «El Áncora», 6-I-1852, n.º 735, 90.

<sup>37</sup> PALAU QUER, O. C. D., *La Escuela de la Virtud Vindicada* (Madrid, 1859) página 181.

<sup>38</sup> *Ibid.*, pp. 179-181. Los nombres que cita Palau son: José Gras y Granollers; Eduardo M.ª Vilarrassa; José Gatell; Alejandro Pi; Antonio Vergés; Pablo Ferrer; Antonio Casellas. «El Áncora», 3-I-1852, n.º 733, 43; José Valls y Bonet, secretario. *Ibid.*, 31-I-1852, n.º 761, 485: el doctor Ventalló.

### III. REPERCUSIÓN DE LA ESCUELA EN LA OPINIÓN PÚBLICA

La época en que nace en Barcelona la Escuela de la Virtud cae en el centro del largo intervalo de 25 años (de 1843 a 1868) en que los moderados detentaron el poder (excepción hecha del bienio progresista de 1854-1856), con una preocupación casi única: mantener el orden. Progresistas y demócratas militaban en la oposición caracterizándolos un acendrado anticlericalismo. Como muy bien dice Vicens Vives: «La línea divisoria entre els uns i els altres (moderados y progresistas) la traçava l'adhesió o l'adversió al clericalisme. Aquest era un fet que angoixava cada dia, i que cada dia augmentava en vidriositat. Fora de la lluita parlamentària i la polèmica intellectual, els pobles vivien la intolerant situació entre aquells que repugnaven tota fórmula eclesiàstica i els que no tenien un gest de caritat per a convèncer cristianament l'adversari»<sup>39</sup>.

a) *La prensa*. — En esta situación, y de acuerdo con las radicalizadas actitudes mentales con respecto a la Iglesia, no es extraño que la Escuela de la Virtud suscitara casi desde un principio reacciones polémicas y ataques de la prensa izquierdista.

«El Ancora», periódico católico, adicto a la Jerarquía, con censura eclesiástica, etc., anuncia entre las demás *Funciones de Iglesia* las conferencias dominicales en la parroquia de San Agustín, a las seis de la tarde. Suele dar también un avance brevísimo del tema que se va a tratar en la conferencia<sup>40</sup>.

El día 1.º de enero de 1852 se anuncia en lugar destacado, a través de una proclama firmada el día anterior por el «Vicepresidente de la Escuela de la Virtud, Francisco Palau, pbro.», la renovación de la profesión de Fe, de las promesas del Bautismo y una procesión desde San Agustín al palacio episcopal, para recibir el estandarte de manos del obispo.

A partir de esta fecha, el anuncio va siendo cada vez más

<sup>39</sup> VICENS VIVES, ob. cit., p. 258.

<sup>40</sup> «El Ancora», 30-XI-1851, n.º 699, 982; 7-XII-1851, n.º 706, 1092; 14-XII-1851, n.º 713, 1207; 21-XII-1851, n.º 720, 1317.

extenso y aparece en lugar destacado. Además de los puntos a tratar, explica las formalidades necesarias para ingresar en la Escuela. Se hace eco del gran número de alumnos de todas las edades que «forman, alrededor del estandarte de la Virtud, una escuela que se ha comprometido a sostener la bandera que ha desplegado contra todos los ataques que los vicios puedan presentarle».

Cabe suponer que las sesiones dominicales no se ceñirían estrictamente a los puntos señalados por el Catecismo de las Virtudes, ni al temario que debía explicar el director, sino que, de acuerdo o no con el tema a tratar, se harían alusiones a la actualidad. Lo demuestra el comentario de «El Áncora», el 14 de febrero de 1852, sobre el frustrado regicidio de Merino. Desde su apertura, la Escuela suplica al cielo, para el país, «una verdadera paz, aquélla que consiste en el amor a la virtud y en el horror al crimen y al vicio». Datos significativos son también la alteración del orden de Santo Tomás que se advierte mientras dura la polémica entre «La Actualidad» y «El Áncora» sobre el teatro; la conferencia que se dio en la Escuela el 21 de marzo de 1852 versó sobre el fanatismo y la superstición <sup>41</sup>.

Hasta este momento la prensa no se había manifestado todavía en contra de la Escuela de la Virtud. La polémica se abre por un suceso insólito: el domingo 29 de febrero de 1852, un espectador se levantó en pleno teatro del Liceo, con un crucifijo en la mano, para protestar contra «las funciones líricas de la comedia». Según «La Actualidad», el tal espectador era un alumno de la Escuela de la Virtud <sup>42</sup>, y su nombre, según «La Corona de Aragón», era Manuel Soca <sup>43</sup>.

En «El Áncora» del 6 de marzo, afirma el P. Palau que el nombre de Manuel Soca no consta en el registro de la Escuela. Pero es que, además, en la Escuela se está explicando ahora el Tratado de la Justicia, y lo allí oído no hubiera podido inducir al tal Soca a hacer lo que hizo en el Liceo. Añade el P. Palau que, aun no sabiendo qué contestarían los alumnos si se les preguntase

<sup>41</sup> «El Áncora», 21-III-1852, 1291; *ibid.*, 10-IV-1852, n.º 831, 151, anuncia que la conferencia versará sobre «los vicios contrarios a la religión: superstición y fanatismo». (Se adelantaron, por tanto, al 21-III-1852.)

<sup>42</sup> «La Actualidad», 6-III-1852, n.º 35, 2, col. 2.

<sup>43</sup> «La Corona de Aragón», 24-III-1852, n.º 55, 2, col. 4.

sobre el baile de «la piñata y otros bailes semejantes en tiempos de ayuno... lo cual es el de la Cuaresma, nos contentamos con responder a "La Actualidad" que no hemos aconsejado ni ocasionado con nuestras doctrinas la protesta que hizo Manuel Soca contra las funciones líricas del Liceo en tiempo cuadragesimal»<sup>44</sup>.

Sin embargo, no le iba a faltar ocasión al P. Palau para manifestar lo que pensaba acerca de las representaciones líricas. Se la procuró el señor Mañé y Flaquer con un artículo aparecido en el «Diario de Garcelona»<sup>45</sup> en defensa del teatro. Sin sospechar, seguramente, la reacción que suscitaría su artículo, y sin recurrir a precisiones filosóficas, afirmaba Mañé y Flaquer, con la sola intención de defender la función social del teatro, que: «el teatro, unido a la religión y a las leyes, forma el trípode de la moral pública».

Así las cosas, el 28 del mismo mes, inició «El Áncora» la publicación de una serie de artículos, algunos de tipo epistolar, refutando la afirmación de Mañé y Flaquer en un tono polémico que, visto con perspectiva, aparece subido, pesado y, en general, ridículo<sup>46</sup>. Uno solo de los participantes en la polémica, José María Rodríguez (sacerdote, según otro polemista, «El Escolar de Antaño»), enjuició con sensatez y serenidad la proposición de Mañé y Flaquer<sup>47</sup>.

Por fin, en el espacio de «El Áncora» dedicado a la Escuela de la Virtud, el P. Palau se define respecto al teatro: «Si el pueblo español no se hubiese estragado hasta el punto de perder de vista las cosas espirituales y eternas..., en esta posición, un pueblo eminentemente católico como el español cerraba los teatros en los días solemnes de fiesta..., los espectáculos, bailes y otras diversiones los rechazaría como inútiles, y esto, aunque fueran por otra parte lícitas y honestas. Pero... perdido el gusto de las

<sup>44</sup> «El Áncora», 6-III-1852, n.º 792, 1052-1053.

<sup>45</sup> «Diario de Barcelona», 31-III-1852.

<sup>46</sup> Es interesante seguir la polémica para conocer la postura antiliberal ante el teatro y la misma religión en «El Áncora», 28-III-1852, n.º 518, 1401; 30-III-1852, n.º 820, 1432-1434; 31-III-1852, n.º 821, 1445-1447; 2-IV-1852, n.º 823, 20; 5-IV-1852, n.º 826, 69, 69, 71; 6-IV-1852, n.º 827, 82-84; 8-IV-1852, n.º 829, 117-118; 21-IV-1852, n.º 842, 325-327. Los nombres de los autores son: Manuel Angelón, que se firma «El caballero de las verdades»; José Rodríguez, pbro.; y no hemos podido identificar «El Escolar de Antaño».

<sup>47</sup> «El Áncora», 1-IV-1852, n.º 822, 57.

cosas sagradas es necesario presentarle en los días de fiesta objetos que le agraden, que le convengan, que le gusten y diviertan, y eso, dicen algunos, hace necesarios los teatros. ¡Fatal necesidad! La religión podría muy bien pasarse de ellos. Ésta es mi opinión en materia de teatros . . . » En realidad es una réplica moderada a los ataques de «La Actualidad».

El 13 de marzo había anunciado ya «El Áncora» la próxima publicación de un largo escrito del director de la Escuela de la Virtud. La semana siguiente no se publicó el escrito anunciado, y la conferencia versó significativamente sobre fanatismo y superstición <sup>48</sup>, abandonando el orden de Santo Tomás, aunque tal vez estuviera previsto. (Es raro, de todos modos, que el tema se repitiera el 10 de abril <sup>49</sup>, al parecer en su lugar correspondiente.)

La campaña de «La Actualidad», periódico político bajo el lema de *Libertad, Tolerancia, Progreso, Antijesuitismo*, debió encontrar eco, porque el 10 de abril denuncia el P. Palau, desde «El Áncora», los insultos de que son objeto los asistentes a la Escuela, al atravesar el patio que separa la verja de hierro de la iglesia de San Agustín. Pero debe confiar en las autoridades, porque añade: «El Sr. Corregidor cuidará de la tranquilidad y el orden» <sup>50</sup>.

La campaña contra el P. Palau y cuanto representa arrecia a partir del 5 de abril de 1852, en cuya fecha aparece en «La Actualidad» un artículo muy duro acusándole de extraviar a la juventud con sus máximas erróneas: es un peligro que rija tal asociación. Sostiene el articulista que, lejos de poder enseñar, el P. Palau «necesita aprender, y aprender mucho, porque es muy poco lo que sabe. “La Actualidad” le perdonaría sus errores, pero no puede permitir que siga inculcándolos a más de 300 personas» <sup>51</sup>. Se comienza, por tanto, a atacar la doctrina que se enseña en la Escuela de la Virtud, a hacerla sospechosa.

El 2 de marzo, «El Clamor Público», diario de Madrid, había publicado un artículo de su corresponsal de Barcelona denunciando al gobierno de S. M. las instituciones religiosas como nú-

<sup>48</sup> «El Áncora», 21-III-1852, n.º 811, 1291.

<sup>49</sup> Ibid., 10-IV-1852, n.º 831, 151.

<sup>50</sup> Ibid., 21-III-1852, n.º 811, 1291.

<sup>51</sup> «La Actualidad», 5-IV-1852, n.º 65, 1.

cleos de conspiración contra el trono y la libertad (alusión clara al carlismo), y seguía: «O si no, que se traslade el curioso espectador, de 6 a 8 de la noche, los domingos, en el grandioso templo de San Agustín y, entre ceremonias extrañas y lúgubres, verá la influencia que esta gente fanática ejerce sobre los innumerables jóvenes confiados a su educación»<sup>52</sup>.

Aun después de suprimida la Escuela por las autoridades civiles, la prensa liberal siguió su ataque despiadado. De acuerdo con la noticia publicada por «La Gaceta de Madrid», el 4 de marzo de 1954, la Escuela de la Virtud fue la causante del motín (la huelga) de Barcelona<sup>53</sup>.

Según el mismo P. Palau, el meollo de los ataques de la prensa lo constituían estas dos proposiciones: *Primera*: «La Escuela de la Virtud era una institución política por esencia, y religiosa en apariencia y en cuanto convenía a la política». Y *segunda*: «Esta institución tenía por objeto la ruina del trono de doña Isabel II y de las libertades patrias»<sup>54</sup>.

En lenguaje más directo, y partiendo de la misma prensa, puede afirmarse que la Escuela, y sobre todo el P. Palau, eran tachados de fanáticos, ignorantes, reaccionarios y carlistas<sup>55</sup>. El término más comúnmente empleado era el de *jesuíticos*, que parecía resumir todos los anteriores epítetos.

Esta enconada campaña de la prensa liberal no tardó en crear un ambiente de pública hostilidad contra la Escuela de la Virtud. Ningún documento nos podrá dar más cabal idea de dicho ambiente, que un romance de mal gusto que cantaban y vendían los ciegos de Barcelona<sup>56</sup>, cuya paternidad fue atribuida por el P. Palau al señor J. M. N.<sup>57</sup> — léase J. M. Nin, antiguo redactor de «La Actualidad» y, más tarde, del portavoz del partido liberal «El Constitucional».

<sup>52</sup> «El Clamor Público», 2-III-1852. Citado por PALAU en *La E. de la V. Vindicada*, p. 81.

<sup>53</sup> «La Gaceta de Madrid», 4-IV-1854. La noticia la da un parte del Capitán General de Cataluña al Ministro de la Guerra.

<sup>54</sup> PALAU QUER, *La E. de la V. Vindicada*, pp. 120-121.

<sup>55</sup> *Ibid.*, pp. 80-106. Los periódicos que más se distinguieron por sus ataques fueron «El Tribuno», «El Clamor Público» y «Diario de la Tarde», de Barcelona. Defendió la Escuela «La Esperanza», diario carlista de Madrid.

<sup>56</sup> Transcrito por PALAU en *La E. de la V. Vindicada*, pp. 112-118.

<sup>57</sup> PALAU QUER, *ob. cit.*, p. 110.



Por su interés documental, vamos a transcribir algunos de sus versos:

LA ESCUELA DE LOS VICIOS O LA NUEVA INQUISICIÓN

Manifestación franca y liberal hecha por un afiliado a la inmunda y jesuítica secta llamada Escuela de la Virtud, después de haber conocido los planes inicuos y diabólicas tramas que abrigaban los pérfidos sectarios de la para siempre abolida sociedad:

Ciudadanos amigos,  
supuesto que hoy en verdad  
brilla para todo el pueblo  
la luz de la libertad;  
supuesto somos iguales  
debajo su resplandor,  
debemos quitar la máscara  
a todo infame traidor,  
y sin miedo a los sectarios  
de la nueva Inquisición,  
debemos, mal que les pese,  
publicar lo que ellos son;  
canalla vil y ruin,  
de la sociedad la hez;  
nos atraen con la cruz  
para clavarnos después.  
Estos que ves embozados  
son causa de todo mal;  
tienen la cara de ángel  
y el corazón infernal.  
¡Alerta, pues, pueblo mío!  
¡Alerta, pueblo infeliz!  
Escucha bien mis palabras,  
si quieres verte feliz.  
Me confieso, antes de todo,  
de haberme afiliado yo  
a una secta que mi mente  
de pronto no comprendió:  
hablo de la secta infame  
que a la incauta juventud  
deslumbraba con el nombre  
de Escuela de la Virtud.  
Bello nombre que halagaba;  
lema hermoso a la verdad;

pendón que nos prometía  
de gloria una eternidad;  
mas pendón que, visto luego,  
causaba a todo hombre horror,  
siendo, cual era, la capa  
de un jesuita traidor:  
a su sombra se afiliaban  
las espadas y el puñal,  
para clavarse en el seno  
del partido liberal;  
y entre sombras y misterio,  
y en negra conspiración  
se atentaba contra el trono  
partiéndose la nación.  
Invocaban sus sectarios  
del Evangelio la luz,  
y la verdad apagaban  
los diablos tras de la Cruz.  
¡Virtud, virtud, predicaban;  
virtud, pureza, honradez!,  
y abrigaban en sus almas  
la más fétida hediondez.  
¡Ay del hombre liberal,  
de sus hijos y mujer,  
si la virtuosa escuela  
llegado hubiera a vencer!  
¡Ay del pueblo; ay de Isabel!  
La Escuela de la Virtud  
sólo nos quería dar  
miseria y esclavitud;  
y, en prueba de lo que os digo,  
oíd la fiel relación  
de los inmundos misterios  
de esta infame asociación.  
Seducido y engañado  
por la doctrina infernal,  
quise suscribir mi nombre  
en el registro social.  
Una noche oscura y fría,  
previa cita que admití,  
con una venda en los ojos,  
por dos conducido fui.  
Llamaron en una puerta,  
y a poco rato se abrió.  
Entramos y me sentaron,  
y la venda me cayó:

Entonces frente a una mesa,  
 oculta en negro tapiz  
 al resplandor de dos cirios  
 tres curas sentados vi.  
 ¿Quieres entrar, me dijeron,  
 en nuestra asociación?  
 — Sí, les respondí. — Pues oye:  
 éstos tus deberes son:  
 oír misa diariamente;  
 diariamente confesar  
 con el padre confesor  
 que se te debe nombrar;  
 asistirás por las noches  
 a la lección doctrinal,  
 y al púlpito algunas veces  
 tendrás que subir a hablar.  
 De cuanto veas y oigas  
 guardarás secreto fiel:  
 con la vida entre nosotros  
 paga el que nos es infiel.  
 En un todo perteneces  
 a nuestra asociación:  
*Ac si perinde cadaver:*  
 éstos tus deberes son.  
 Después me hicieron jurar  
 y un librito se me dio,  
 y vendándome los ojos  
 hasta fuera se me guió.  
 Desde aquel día infeliz  
 no fui nada para mí,  
 nada, no: en cuerpo y alma  
 a aquel club pertenecí.  
 El confesor que me dieron  
 me obligaba a confesar  
 hasta el menor pensamiento  
 la plática más trivial.  
 Y así, sagaz se enteraba  
 de lo mío, el confesor  
 y me mandó renunciar  
 a la amistad y al amor.

. . . . .  
 San Ignacio de Loyola  
 nos dice con su saber  
 que la más grande virtud  
 es saber «obedecer».  
 Lo mismo nos predicaban

cuando al dar el día fin  
 nos juntábamos los neófitos  
 todos en San Agustín.  
 Allí entre sombras y misterio  
 y en silencio sepulcral,  
 alrededor de un estandarte,  
 negro pendón funeral...,  
 asistían a la cátedra,  
 donde había escasa luz  
 unos de unas luengas barbas,  
 vistiendo negro capuz.  
 Y allí de todo se hablaba  
 so capa de religión,  
 vertiéndose hasta herejías  
 durante la discusión.  
 De esta manera lograron  
 fanatizarme; en verdad,  
 que era un cadáver que andaba  
 sin fuerza y sin voluntad.  
 En tan triste situación,  
 en situación tan servil,  
 bien pronto me vi empleado  
 en ser un instrumento vil.  
 Cuando me creyeron ya  
 muerto para todo bien,  
 en sus misterios me entraron  
 y en sus secretos también.  
 Me fueron comunicados  
 sus planes..., sus medios vi,  
 y hasta en sus juntas secretas  
 también admitido fui.  
 Yo tenía reparado  
 que al acabar la sesión  
 aquellos de las luengas barbas  
 quedábanse en oración.  
 Y luego con gran misterio  
 por entre la oscuridad  
 se alejaban y perdían  
 del templo en la inmensidad.  
 . . . . .  
 Conspiraciones carlistas,  
 del pueblo incauto un motín;  
 todo, todo, se fraguaba  
 debajo San Agustín.  
 Sería nunca acabar  
 el seguir la relación

de los inmundos misterios  
de la nueva inquisición.  
Básteos saber por de pronto  
que, sin que sea acritud,  
era un<sup>o</sup> escuela de vicios  
la Escuela de la Virtud.  
Yo al reconocerla tal,  
su espía me constituí.  
Y al publicar sus misterios  
cumpló lo que prometí.  
Alerta, pues, más y más.  
Ved que son conspiradores  
estos jesuitas traidores,  
hermanos de satanás;  
y ved que aunque el fuego leal  
destruyó sus madrigueras  
viven rabiosas las fieras  
y su veneno es mortal.

De todas estas acusaciones se defendió el P. Palau en su obra *La Escuela de la Virtud vindicada*, como veremos en el apartado correspondiente.

b) *Actitud del obispo*. — La Escuela de la Virtud empezó a funcionar bajo los auspicios y autoridad del que era entonces obispo de Barcelona, don José Domingo Costa y Borrás, al que su biógrafo describe enérgico e inflexible contra cuanto directa o indirectamente menoscabara los derechos de la Iglesia católica. Solía repetir con frecuencia: «Agonizare pro iustitia», y, en efecto, así fue, ya que su pontificado fue borrascoso, debido a los continuos ataques de la prensa progresista contra el clero y la jerarquía.

La verdadera borrasca la inició el periódico «El Sol», con ocasión de unas disposiciones de carácter general que dio el prelado, relativas al padrinazgo de los confirmantes en la ceremonia de la Confirmación. Pero el momento álgido se dio a raíz de varios edictos dados por el mismo obispo, relativos al teatro.

Para evitar el cierre de su teatro durante la Cuaresma, algunos empresarios de Barcelona dieron en organizar bailes especiales (la Piñata fue uno de ellos), y representaciones de dramas sacros, entre los cuales se hicieron especialmente célebres *La Pasión de Nuestro Señor Jesucristo* y *El Martirio de Santa Eulalia*.

Al obispo Costa y Borrás le pareció que no podía consentir que un poeta tomara libremente el martirio de Santa Eulalia como tema de su comedia y lo tratara arbitrariamente. Y, por un edicto, el llamado de Cuaresma, prohibió los bailes de Piñata y exhortaba a que no se asistiera a bailes y teatros.

Parece ser que el pueblo de Barcelona, en general, acató las disposiciones del prelado, pero «La Actualidad» desencadenó una campaña contra el obispo, los jesuitas y la Escuela de la Virtud. La opinión de los fieles de Barcelona se dividió entre los que aprobaban las medidas del obispo y los que las calificaron de imprudentes e insensatas<sup>58</sup>.

No es difícil ver en esta división la doble tendencia del catolicismo barcelonés: por una parte, los antiliberales y, por la otra, los que defendían el principio balmesiano de *conceder a la época lo justo y lo conveniente*<sup>59</sup>. A éstos les costaría aceptar la postura intransigente de un obispo que había pedido a la autoridad civil «que entrase decididamente por un camino de saludable represión» contra la prensa, los espectáculos y otras muchas reuniones paganas<sup>60</sup>.

El obispo de Barcelona se defendió con una larga pastoral, de 36 páginas, el 28 de abril de 1852, en la que, después de encomiar las excelencias de la religión católica, advertir a los fieles acerca de las malas lecturas y hacer una erudita defensa de los jesuitas, aclara la polémica suscitada por «La Actualidad» sobre la Escuela de la Virtud.

La defensa de la Escuela la basa: 1.º) En que no actúa en la clandestinidad; sus ejercicios son todos públicos, no perturban el orden, en cuyo caso se habría suprimido, ya que el obispo está interesado, como el que más, en conservar el orden. 2.º) La legitimidad de su ejercicio está justificada cuando existen tantas otras escuelas «para el vicio y la corrupción». 3.º) Aconseja a «La Actualidad» que deje el camino emprendido para evitar que se tomen las oportunas medidas contra «quien apenas toca persona ni cosa

<sup>58</sup> RAMÓN EZENARRO, *Obras del ... D. José Domingo Costa y Borrás*, I (Barcelona, 1865), pp. 22-24.

<sup>59</sup> BALMES, ob. cit., XXXI, pp. 276-277. Citado por VICENS VIVES, ob. cit., p. 262.

<sup>60</sup> EZENARRO, ob. cit., I, 19. Vid. también J. M. CUENCA TORIBIO, *El protestantismo visto por el prelado barcelonés José Domingo Costa y Borrás (1850-1857)*, «Analecta sacra Tarraconensia» (1969) 276-277.

eclesiástica o religiosa que no la lastime»<sup>61</sup>. Este mismo año fue suprimido el periódico por sus ataques a la religión<sup>62</sup>.

#### IV. SUPRESIÓN DE LA ESCUELA DE LA VIRTUD

La época que va desde 1846 a 1856 fue para Cataluña de inseguridad y descontento, manifestado en dos momentos sucesivos, que coincidieron con la última crisis económica del período. El primero coincide con la llamada *guerra dels Matiners* (1846-48); el segundo, con el conflicto entre trabajadores y fabricantes que provocó las repetidas *huelgas generales* de 1854-55.

Aunque lo que realmente nos interesa para nuestro trabajo son los acontecimientos del año 1854, que sirvieron de pretexto para clausurar la Escuela de la Virtud, considerada promotora de la huelga, se impone, no obstante, un breve resumen del conflicto de los *Matiners*, para comprender hasta qué punto estaba justificada la inquietud de los liberales ante cualquier manifestación que, por su ideología, fuera carlista o se le pareciera.

a) *La guerra del Matiners*. — El conflicto de 1846-48 fue juzgado como fenómeno carlista, aunque su causa remota fue la política centralizadora del gobierno moderado, que acabó suscitando el descontento de los conservadores catalanes, que lo habían aceptado como mal menor. Como afirma el profesor Vicens, fue la manifestación de la revolución de los catalanes contra la dictadura del gobierno moderado, y la protesta contra las medidas adoptadas, que repugnaban a las costumbres y tradiciones del país. Problema básico del conflicto fue la crisis en las relaciones agrarias, provocada por el final del régimen de propiedad eclesiástica, en beneficio «d'uns nous amos (els burgesos)»<sup>63</sup>. El conflicto se desarrolló en el campo, y fueron los campesinos sus protagonistas.

La crisis económica por una parte y el reclutamiento forzoso del ejército regular, a cuyo sistema se resistía Cataluña, pues era considerado como un medio para obtener nuevos impuestos, die-

<sup>61</sup> EZENARRO, ob. cit., I, p. 144.

<sup>62</sup> GREGORIO DE J. C., ob. cit., p. 87

<sup>63</sup> VICENS VIVES, ob. cit., pp. 263-264.

ron lugar al levantamiento de grupos armados en 1846. Los carlistas, dirigidos por el conde de Montemolín, Carlos VI para ellos, fueron los que supieron dar antes consistencia a la revuelta. En 1847 se unieron a los sublevados los viejos guerrilleros de la primera guerra carlista: Ros d'Eroles, Tristany, etc. (No interesa aquí juzgar el matiz de sus proclamas.) A principios de invierno de 1847-1848 pareció que el gobierno podía hablar ya de la pacificación de Cataluña y de la destrucción de las 30 partidas de *matiners* que la recorrían. Pero la revuelta surgió de nuevo al llegar la primavera con la adhesión del general Cabrera. Terminó con la caída del «tigre del Maestrazgo» en manos de los franceses el 23 de abril.

Progresistas, demócratas, republicanos y centralistas lucharon al lado de los carlistas, según la opinión de un periodista coetáneo recogida por Vicens Vives: «Era dubtós si els campions rebels de Catalunya defensaven l'absolutisme, la república o la Junta Central... S'odiaven a mort, i anhelaven el moment d'escométre's, però s'unien i protegien per destruir el que existia.» El hecho es que la revuelta del campo acabó por los motivos aducidos y la crisis del trabajo fue paliada, en Barcelona, gracias a un empréstito que el general Concha obtuvo de fabricantes y banqueros.

b) *La huelga de 1854.* — El segundo momento crítico de la época de inseguridad y descontento corresponde al año 1854. Tuvo carácter social y fue provocada esencialmente por la industrialización de Cataluña, el aumento del coste de la vida debido a la guerra de Crimea, la falta de trabajo y la no solución, por parte del gobierno, del problema de las asociaciones de trabajadores, que eran consideradas como cuestión de orden público<sup>64</sup>.

El descontento de los obreros se concretó en la huelga declarada el 25 de marzo en la fábrica de tejidos *La España Industrial*, de Sans. Pedían subida de sueldo y reducción del metraje, recién aumentado, en las piezas de tejido.

Primer resultado de la huelga fue el encarcelamiento de sus promotores. El día 26, los obreros acudieron a los talleres, pero continuaron en *huelga de brazos caídos* mientras no se liberara

<sup>64</sup> VICENS VIVES, ob. cit., pp. 264-265.



a los detenidos. Para evitar que los compañeros flaquearan en el cumplimiento de las consignas cursadas, los huelguistas visitaban a los obreros en sus domicilios, amenazándoles: por tal motivo fueron detenidos 45 hombres y 13 mujeres.

Al día siguiente, 27 de marzo, el conflicto se extendió a otras fábricas. La cifra de huelguistas alcanzó a cuatro mil. El gobernador lo consideró como cuestión de orden público: los partidos políticos parecían no intervenir. Creyó zanjar la cuestión con un bando ordenando a los obreros la vuelta al trabajo y la presentación de sus reclamaciones en la propia fábrica.

El bando no surtió el efecto previsto y los huelguistas aumentaron considerablemente. El día 29 el capitán general La Rocha proclamó que las reivindicaciones de éstos carecían de fundamento, por lo cual se les prohibía formar grupos y la tropa tenía orden de disolverlos con todo rigor, haciendo incluso uso de las armas. En el plazo de 24 horas, cuantos alteraran el orden con gritos subversivos y opusieran resistencia a la fuerza pública serían pasados por las armas.

Pasado el primer momento de miedo, tampoco tales medidas surtieron efecto. Las patrullas dieron muerte a un obrero y la actitud de éstos se hizo belicosa: desde los tejados atacaron a la propia escolta del gobernador militar, señor Marcheti. La refriega terminó con la muerte de cuatro huelguistas y la detención de un centenar de ellos <sup>65</sup>.

El día 31 la situación de huelga continuaba. «El Áncora» se lamenta de la agitación que vivió Barcelona este día. Multitud de operarios deambulaban por las calles, los trabajos seguían paralizados. Según el mismo periódico, no hubo víctimas, y cuando a primera hora de la tarde individuos del cuerpo municipal, representando al Ayuntamiento, les dirigieron la palabra como mediadores fueron escuchados con «atención y deferencia» <sup>66</sup>.

Esta tensa situación de Barcelona motivó una carta del señor obispo Costa y Borrás a los fieles de la diócesis. El prelado escribe la carta bajo la emoción de la azarosa jornada de la ciudad. Se llama amigo, mestro y el más sincero protector de sus fieles. Deplora la situación en que se han situado algunos (los huelguis-

<sup>65</sup> GREGORIO DE J. C., ob. cit., pp. 95-96.

<sup>66</sup> «El Áncora», 1-IV-1854, 2.

tas), por lo cual se dirige a ellos especialmente para recordarles uno de sus más sagrados deberes: «Las autoridades han de ser respetadas y las que actualmente nos gobiernan tienen adquiridos títulos muy especiales a nuestro respeto y confianza. Con paz, orden y con calma todas las cosas pueden tener una prudente y honrosa solución, y sin constituirnos en este terreno de legalidad es imposible dar un paso que no nos precipite en el abismo»<sup>67</sup>.

La declaración de que las autoridades (*con títulos muy especiales al respeto y confianza*) debían ser respetadas resultó inoportuna precisamente dos días después de que, por causa indirecta, los agentes de dicha autoridad habían dado muerte a cuatro compañeros y encarcelado a otros cien. Por tal motivo, las llamadas del obispo al orden y a la legalidad no fueron oídas por los obreros como venidas de un amigo, sino de parte de uno que hacía causa común con la autoridad y ésta, a su vez, con los patronos.

Por añadidura, son vagas e inconcretas las promesas de ayuda que la carta del obispo contiene: «Deseamos que abriguéis todos la más íntima convicción de que nada se omitirá por nuestra parte de cuánto pueda contribuir a la felicidad de todos y de cada uno en particular, y en los mismos sentimientos abundan las dignas autoridades que os gobiernan»<sup>68</sup>. Ni una palabra que haga relación a la justicia que deben cumplir los patronos. Lo que interesa es que se vuelva al trabajo y se restablezca el orden.

El día 4 de abril de 1854, la prensa da la noticia de la completa tranquilidad de la ciudad. Barcelona ha vuelto al estado normal, y los talleres y fábricas vuelven a funcionar, pero añade: «Se dice que una mano oculta ha sido la que ha causado la perturbación»<sup>69</sup>. Esta mano oculta, según la prensa liberal, es la del carlismo, que creen ver personificado en la Escuela de la Virtud.

El primero en lanzar tal acusación contra la Escuela de la Virtud fue el mismo Capitán General La Rocha en el informe que envió a Madrid sobre los acontecimientos de Barcelona, los cuales, según él, no habían sido provocados por la cuestión fabril, sino por un movimiento político de carácter carlista, promovido, en

<sup>67</sup> EZENARRO, ob. cit., pp. 325-327.

<sup>68</sup> Ibid., p. 327.

<sup>69</sup> «El Áncora», 4-IV-1854.

gran parte, por una sociedad religiosa denominada Escuela de la Virtud. La primera autoridad militar de Cataluña añadía que ya había dado orden de supresión de la tal escuela <sup>70</sup>. Y aseguraba, además, que el partido liberal, el más avanzado en ideas, no había tomado parte alguna en la huelga.

La prensa toma inmediatamente partido en pro o en contra de tal acusación. «El Triunfo» arremete contra las asociaciones religiosas, y «La Esperanza» refuta la razón dada por el Capitán General para atribuir la huelga a los carlistas: ¿que los liberales no han tomado parte? Pues bien: las tres cuartas partes de los trabajadores pertenecen a diferentes facciones del partido liberal <sup>71</sup>.

A «La Esperanza» contesta «El Diario de la Tarde», de Barcelona. Reconoce que la mayoría de los trabajadores no son, por lo general, carlistas y que sus cuestiones no corresponden al orden político. Con cierto retintín añade el periódico: «Podría ser que las faltas en el particular cometidas, no hayan sido siempre hijas de la malicia ni de un propósito deliberado, sino de la imprevisión e imprudencia, porque a veces la ignorancia no comprende que, animando demasiado al abatido, se le pone en peligro de sentir los efectos de una reacción vengativa. Que algo de eso haya podido tener lugar aquí lo sospechan los barceloneses sensatos que recuerdan ciertas máximas vertidas y ciertos consejos dados en un lugar impropio . . . ». Por lo que se refiere a lo político, recuerda que en otra ocasión (cuando en Berga ocurrieron sucesos semejantes a los actuales de Barcelona) aparecieron en la alta montaña de Cataluña algunos caudillos «latrofacciosos» que fueron expulsados de España por el Capitán General. Y concluye «El Diario de la Tarde»: «En ciertos casos, hay coincidencias que los hombres pensadores no pueden admitir como efectos de la casualidad, sino de una meditada combinación» <sup>72</sup>.

De hecho, los sucesos que acaecerían al año siguiente iban a confirmar los recelos que en 1854 sentían los liberales. En efecto, en mayo de 1855, el Capitán General Zapatero declararía el estado

<sup>70</sup> «La Gaceta de Madrid», 4-IV-1854. Citado también por GREGORIO DE J. C., ob. cit., p. 96.

<sup>71</sup> «La Esperanza», 19-IV-1854, cit. también por PALAU QUER en *La E. de la V. Vindicada*.

<sup>72</sup> «El Diario de la Tarde», cit. por PALAU QUER en *La E. de la V. Vindicada*, página 88.

de guerra en Barcelona por amenaza de reacción carlista <sup>73</sup>, y en julio aparecerían facciones carlistas en Cervera, Igualada, Mata-depera y Sarriá <sup>74</sup>. Recuérdese, por otra parte, que en la *guerra dels Matiners* lucharon junto a los carlistas hombres de distintas ideologías políticas, con el solo propósito de derrocar el partido gubernamental. Por todo lo cual, nada tiene de particular que La Rocha achacara los sucesos de 1854 en Barcelona a planes de origen carlista.

Sin embargo, los obreros catalanes protestaron de que se les hubiese acusado de relaciones con el carlismo. A un año de distancia de la huelga de 1854, escriben: «La clase obrera de Cataluña ha sido infamada siempre que ha representado contra la abyección en que el egoísmo quiere tenerla: pero tened entendido que cuanto se ha dicho hasta ahora ha sido una calumnia que hemos devuelto indignados sobre la frente de los calumniadores. No tenemos necesidad de justificarnos. Los hechos hablan por nosotros y hablan muy alto. ¿Cuántos conflictos no pesarían ahora sobre nuestra patria si la clase obrera de Cataluña estuviese movida por la reacción o por el carlismo? Pero ¿a qué detenernos? ¿Quién secundó el alzamiento de julio de Barcelona y, como una chispa eléctrica, en Cataluña? La clase obrera: el pueblo que está llamado a ser el baluarte de la libertad... La clase obrera de Cataluña no puede dejar de ser liberal, porque ya sabe que sólo en la libertad puede conquistar sus derechos...» <sup>75</sup>.

Por su parte, también el P. Palau rechaza la especie de que en su escuela se exhortaba a la inacción, al ocio y a la rebelión, predicando a los obreros el socialismo más puro: «Esto es inexacto — protesta —, es falso; éramos todo lo opuesto» <sup>76</sup>.

c) *Clausura de la Escuela*. — «El Ancora del 1.º de abril de 1854 anunció, según costumbre, los actos que tendrían lugar en la Escuela de la Virtud el próximo domingo; pero el día 2, una nota escueta en el mismo periódico rectificó: «No tendrán efecto

<sup>73</sup> «El Ancora», 29-V-1855.

<sup>74</sup> Ibid., 4-VII-1855.

<sup>75</sup> «El Ancora», octubre 1855. Esta manifestación figura en la llamada de los obreros de Madrid a los de Barcelona a que se sumaran a ellos para pedir a las Cortes el derecho de asociación.

<sup>76</sup> PALAU QUER, ob. cit., p. 118.

los ejercicios de la Escuela de la Virtud»<sup>77</sup>. La Escuela había sido cerrada el 31 de marzo por orden de la autoridad civil<sup>78</sup>.

En la misma fecha, por un oficio del gobierno civil, se comunicó al obispo la supresión de la Escuela de la Virtud, considerada peligrosa para el orden público: el gobernador declaraba haber advertido también «a los demás señores gobernadores civiles de las otras provincias para que igualmente supriman toda sociedad, aun las mismas que tengan carácter religioso, siempre que por su organización u otras causas puedan ofrecer peligros al horden (*sic*) y tranquilidad pública»<sup>79</sup>.

El obispo contestó al gobernador que él mismo había cursado las diligencias oportunas a las demás cofradías o asociaciones religiosas para que ninguna reunión se celebrara sin previa autorización del Capitán General, aunque, de hecho, le constaba que ninguna de ellas podía inspirar recelos a la autoridad, ni comprometer el orden público<sup>80</sup>.

Comunicada la noticia al P. Palau, éste manifiesta seguidamente al obispo, en carta fechada el 2 de abril, su sorpresa por el hecho de que la autoridad civil haya siquiera podido sospechar que la Escuela de la Virtud esté implicada en la reciente huelga, por haber predicado a los obreros la inacción. Se justifica describiendo el tipo de doctrina enseñada en la Escuela, y el público que la frecuentaba: «...Jamás se ha emitido una frase subversiva; muy al contrario, habiéndose ocupado la Escuela de catequizar la sociedad barcelonesa en sus diversas clases, no ha hecho más que proclamar aquellas doctrinas fundamentales que la Iglesia católica, doctrinas de orden, de paz, de tranquilidad. En estos últimos días la conferencia ha versado sobre el ayuno eclesiástico, sobre la penitencia y Eucaristía, y hoy nos habíamos propuesto tratar del Sacrificio de la Misa, habiendo sido los sermones una exortación a orar por la conversión de los pecadores, por

<sup>77</sup> «El Áncora», 1-IV-1854, 2-IV-1854.

<sup>78</sup> GREGORIO DE J. C., ob. cit., p. 97.

<sup>79</sup> *Diligencias* instruidas en averiguación de las doctrinas emitidas en la Escuela de la Virtud, en el Tribunal Eclesiástico de Barcelona; Oficio del Gobierno Civil de la provincia de Barcelona . . . , f. 3 v, fechado el 31 de marzo de 1854, p. o. (firmado) El Secretario, Gonz.º de Revuelta (?).

<sup>80</sup> Borrador de una carta del obispo de Barcelona, Costa y Borrás, al Gobernador Civil de la provincia de Barcelona. Barcelona, 1-IV-1854. Sin firma. Fechada en Barcelona, 1-IV-1854.

la prosperidad, paz y concordia de los príncipes reinantes...» Define la Escuela como «el pueblo católico congregado en la Iglesia Parroquial de San Agustín para oír la explicación de la doctrina cristiana acomodada a todas las clases..., a ella han asistido y asisten constantemente sabios e ignorantes, ricos y pobres, fabricantes y operarios...»<sup>81</sup>

El obispo recibió también una carta en términos semejantes de los alumnos de la Escuela<sup>82</sup>.

En carta al gobernador civil, el P. Palau defiende a sus alumnos de los cargos que el propio gobernador les había imputado al citarles para ser interrogados<sup>83</sup>: «... V. E. les dijo: que en la calidad de alumnos eran la causa de todo este trastorno, que por parte de los trabajadores tenía en expectación a esta capital, por haber en sus discursos esortado (*sic*) a la clase obrera a no trabajar... Nuestro fin... no ha sido ni es otro que explicar, sostener y defender las doctrinas católicas... Hemos combatido, pero los enemigos de la autoridad han sido siempre los nuestros, y con ella hemos hecho y haremos siempre causa común...». A continuación invita al gobernador que haga las averiguaciones pertinentes para descubrir a los auténticos culpables<sup>84</sup>.

Debió escribir también el P. Palau otra carta al alcalde de Barcelona, quejándose de las medidas adoptadas por la autoridad militar respecto a la Escuela de la Virtud. Carta que, remitida al Capitán General, le sirvió de pretexto para desterrar a Ibiza al P. Palau — según se desprende de una carta dirigida al obispo y firmada por Ramón de la Rocha<sup>85</sup>.

Es evidente que la acusación lanzada contra la Escuela de la Virtud, como promotora de la huelga, carecía de fundamento. Fue sin duda un pretexto para disolver una asociación que inspiraba recelos no por su contenido social, sino por su posible orien-

<sup>81</sup> *Diligencias...* Carta firmada por el P. Palau a D. José Costa y Borrás, obispo..., con fecha 2 abril 1854, I, ff. 5 v y 6 v.

<sup>82</sup> *Ibid.*, carta dirigida al obispo de Barcelona, del 2 de marzo (debía decir abril) de 1954. Firmado: Alejandro Pi, José Gras, Eduardo Vilarrasa, Luis Sagués. (La letra es de L. Sagués.)

<sup>83</sup> Los alumnos interrogados por el Gobernador eran: José Gras, A. Pi, L. Sagués, Pablo Ferrer, Juan Casellas, E. M.<sup>a</sup> Vilarrasa. Cf. *Diligencias...*, f. 9.

<sup>84</sup> Carta del P. Palau al Gobernador de la prov. de Barcelona. Barcelona, 3-IV-1854. *Diligencias...*, ff. 8, 10 v.

<sup>85</sup> Oficio del capitán general La Rocha al obispo de la diócesis. Barcelona, 7-IV-1854.

tación política. Pese a la afirmación del obispo Costa y Borrás, de que ninguna asociación religiosa podía inspirar recelos a la autoridad ni comprometer el orden público, la realidad demostraba lo contrario. La mayoría del clero, y un buen sector de los fieles, aceptaban a contrapelo las directrices del gobierno liberal.

Lo evidencian las constantes admoniciones que les dirigen las autoridades, tanto eclesiásticas como civiles. Vayan, como muestra, algunos fragmentos de varios documentos del año 1855: teniendo en cuenta que las actitudes no se improvisan (y aun suponiendo que las vejaciones continuas de los progresistas hubiesen contribuido a aumentar el número de carlistas entre los eclesiásticos), es lógico admitir que la corriente antiliberal de 1855 existía ya en 1845.

El nuevo capitán general, Juan Zapatero, el 30 de mayo de 1855 pide al gobernador eclesiástico de Barcelona que «reitere sus prevenciones a todos sus inferiores, esperando yo contar con el salvable y benéfico influjo de la clase sacerdotal y eclesiástica para que por todos sea obedecida la ley, cual corresponde, y de nuevo reproduzca con motivo de este oficio tan saludables prescripciones para precaver a toda costa otras medidas que me fuera muy penoso tener que dictar»<sup>86</sup>.

Al día siguiente, una circular del gobierno eclesiástico difundida por «El Áncora» da cumplimiento a los deseos del capitán general: «La religión católica — dice — encarga una y otra vez con el mayor encarecimiento, el respeto y obediencia a las legítimas autoridades; debéis, pues, lo mismo inculcar vosotros. La religión reprueba las disensiones y discordias; debéis también reprobirlas vosotros. La religión condena a las rebeliones . . . Hemos jurado obediencia a la reina Isabel II . . . y no necesito recordaros la responsabilidad que entraña este juramento a quien ninguno debe faltar . . . Vivid lejos de los partidos y de las combinaciones políticas. Nuestra misión es mucho más elevada»<sup>87</sup>.

A su vez, el arzobispo de Zaragoza, don Manuel Gómez de las Rivas, insiste en otra circular: «Debéis prestar respetuoso aca-

<sup>86</sup> Carta del cap. gral. Juan Zapatero al gobernador eclesiástico de la diócesis de Barcelona, 30 mayo 1855.

<sup>87</sup> «El Áncora», 31-V-1855.

tamiento a las disposiciones de los poderes públicos y al gobierno de S. M. la Reina, nuestra Señora»<sup>88</sup>.

El obispo de Gerona, por su parte, recomienda insistentemente a sus diocesanos que sean dóciles a S. M. la Reina y a su gobierno<sup>89</sup>.

El gobernador de Barcelona, don Cirilo Franquet, recomienda a los obispos vivan alertas contra «los criminales y liberticidas que se confunden entre vosotros, manchan y envilecen vuestra causa...»<sup>90</sup>.

Y, para terminar, citemos un párrafo de la carta que don Juan Zapatero dirige al gobernador eclesiástico de Barcelona el 30 de mayo de 1955: «Con profundo sentimiento ha llegado a mi noticia [que] se complica en el suceso político que tuvo lugar en el día de hayer (*sic*) en el pueblo de Sans a varias personas que se dicen pertenecer a la asociación religiosa titulada Escuela de la Virtud, que ya fue disuelta por uno de mis antecesores i se llega a decir que la alarma... procede de las maquinaciones de los inscritos en esta asociación, de que ya algunos se encuentran sujetos a la correspondiente sumaria (*sic*); ...llama ya mi atención todo lo respectivo a semejantes juntas y cofradías...»<sup>91</sup>.

A un año de distancia de su supresión, sigue viva la desconianza por parte de la autoridad sobre la Escuela de la Virtud y todo lo que representa.

d) *Proceso del P. Palau*. — Para llevar a cabo las investigaciones necesarias para saber si efectivamente la Escuela de la Virtud había tenido parte activa en los sucesos acaecidos el mes de marzo en Barcelona, el obispo de la diócesis mandó instruir el oportuno sumario por un oficio del día 2 de abril de 1854, dirigido al Provisor-Vicario general de la diócesis<sup>92</sup>.

Para ello se llamó a una serie de personas de distinta procedencia social de manera que estuvieran representadas todas las

<sup>88</sup> Ibid., 13-VI-1855.

<sup>89</sup> Ibid., 17-6-1855.

<sup>90</sup> Ibid., 4-VII-1855.

<sup>91</sup> Carta del cap. gral. J. Zapatero al gobernador eclesiástico de Barcelona, 30-V-1855.

<sup>92</sup> Oficio del obispo de Barcelona... al Provisor-Vicario General de la diócesis, mandando instruir oportuno sumario. Firmado: José D.º, obispo de Barcelona, 2-IV-1854.



clases, que o bien eran alumnos de la Escuela de la Virtud, o habían asistido como oyentes.

Se interrogaron 39 testigos; entre ellos al Director de la Escuela, P. Palau. De estos 39, pertenecían a la Escuela ocho:

Pedro Rovira, tejedor, de 36 años.  
 Juan Casasas, propietario, de 52 años.  
 José Cortadellas, carpintero, de 37 años.  
 Joaquín Camps de Padrós, zapatero, de 32 años.  
 Joaquín Gravalosa, zapatero, de 32 años.  
 Francisco García, tornero, de 34 años.  
 Pablo Villarrasa, tendero, de 58 años.  
 Francisco Canals, semolero, de 43 años.

La distribución por profesiones da el siguiente resultado:

Testigos pertenecientes al clero, seis:

Francisco Palau, Pbro. Director de la Escuela, 42 años.  
 Antonio Fábregas y Caneny, Pbro. Licenciado en jurisprudencia y catedrático del Seminario.  
 Francisco Ventalló, Pbro. Licenciado en Teología y catedrático de retórica del Seminario, 47 años.  
 Antonio Fontán, canónigo, 43 años.  
 Lorenzo Galcerán, Pbro. Vicario de la Parroquia de S. Agustín, 37 años.

Testigos pertenecientes a la clase obrera, doce:

Pedro Rovira, tejedor, de 36 años.  
 Jaime Puig, de la comisión de tejedores de algodón.  
 Mariano Muncunill, de la comisión de tejedores de algodón.  
 Pedro Gaspar, tejedor, de la Soc. de Socorro y Protección de la clase obrera, 39 años.  
 Narciso Amargant, tejedor, de la Soc. de Socorro y Protección de la clase obrera, 35 años.  
 José Jordana, tejedor, de 32 años.  
 Francisco Oleveró, tejedor, de 31 años.  
 José Fuiabás, tejedor, de 38 años.  
 Juan Garriga, tejedor, de 40 años.  
 Francisco Altamira, tejedor, de 40 años.  
 José Masferrer y Morera, operario y director de la Asociación de Socorro y Protección de la clase obrera, 39 años.  
 Francisco García, tornero, de 34 años.

Testigos de profesión, carpinteros, tres. Los separamos del grupo de la clase obrera por no saber si son dueños de taller o empleados:

Agustín Casas, 77 años.  
José Cortadellas, 37 años.  
Bruno Coral, 46 años.

Testigos de profesión zapateros, dos:

Joaquín Camps de Padrós, de 33 años.  
Joaquín Gravalosa, de 32 años.

Testigos de profesión abogados, dos:

Ramón M.<sup>a</sup> Llobet, de 42 años.  
Juan Soler y Cavarell, de 40 años.

Testigo de profesión notario:

José Andreu, de 47 años, catedrático por S. M. de la Escuela Industrial.

Testigo de profesión doctor en farmacia:

Pedro Martín Golferich, de 50 años.

Testigo de profesión escultor:

Domingo Talarn, de 39 años.

Testigo de profesión maestro del arte mayor de tejidos de seda:

Tomás Illa y Balaguer, de 55 años.

Testigos pertenecientes al comercio, tres:

Francisco Amat, confitero, de 46 años.  
Francisco Canals, semolero, de 43 años.  
Pablo Villarrasa, tendero, de 58 años.

Testigo de profesión hacendado:

Domingo Alabán, de 40 años.

Testigos de profesión propietarios, seis:

Pedro Rabasa y Coll, de 57 años.  
Antonio Rabasa, regidor de Gracia, de 40 años.

José M.<sup>a</sup> de Grau, de 56 años.  
 José Antonio Jaumar, de 56 años.  
 José Esteve, de 33 años.  
 Juan Casasas, de 52 años.

Testigos pertenecientes a la clase de fabricantes, tres:

Bernardino Martorell, de 64 años.  
 Mateo Elías, de 36 años.  
 Miguel Viladoms, de 39 años.

Testigo de profesión sastre:

José Badía, de 54 años<sup>93</sup>.

El elenco de documentos para las averiguaciones de la Escuela de la Virtud y su relación con los acontecimientos del mes de marzo está encabezado por un oficio del obispo al provisor de la diócesis para que se instruya el sumario correspondiente.

Otro oficio del gobierno civil de la provincia de Barcelona al obispo, participando que la superior autoridad militar ha decretado la disolución de la Escuela de la Virtud.

Una carta del P. Palau al obispo de Barcelona justificándose de las doctrinas enseñadas en la Escuela.

Una lista de nombres de los alumnos de la Escuela de la Virtud a la cual hace referencia la carta anterior<sup>94</sup>.

Una copia de la carta que el P. Palau dirigió al Gobernador Civil de la provincia.

El catecismo de la Virtud.

<sup>93</sup> Diligencias instruidas en averiguación de las doctrinas emitidas en la Escuela de la Virtud establecida en la parroquia de San Agustín, e influencia que haya tenido el clero en los sucesos de esta capital los días 23 de marzo de este año, y siguientes. En el tribunal eclesiástico de Barcelona. Actuario, don Agustín Obiols, pbro.

<sup>94</sup> Elenco de los nombres de la Escuela de la Virtud:

Filósofos: Alejandro Pi, José Gatell, Eduardo M.<sup>a</sup> Vilarrasa, Luis Sagués, Antonio Berges (*sic*), José Gras.

Alumnos que responden a la doctrina cristiana: Juan Casellas, Pablo Ferrer, Juan Puix (*sic*).

Niños que recitan el catecismo: Ignacio Ceperes (*sic*)... Cams, (*sic*), Oliva, José Masvidal, Julia (?) Alius, Ramón Oms.

De entre el considerable número de oyentes: Juan Casasas, Francisco García, Joaquín Grabulosa, José Piña, Ignacio Cepres, Pedro Rovira, José Ferrer, Antonio Monrés, Ignacio Marcé, Joaquín Martí, José Torreguster, José Oliveres, José Cortadellas, José Bofill, Juan Badía, José Estruch.

El auto mandando formar expediente del 2 de abril de 1854, y tomar declaraciones a los individuos de la Escuela de la Virtud, a los fabricantes, obreros de las fábricas, a los oyentes de la Escuela que puedan ser hallados, al director y demás eclesiásticos.

Después de las «diligencias» diciendo que queda formado el expediente y dada la orden de citación de los sujetos a interrogar, empiezan las declaraciones de los testigos.

La forma de los interrogatorios responde, en general, a un mismo esquema.

Nombre, domicilio, profesión y edad del interrogado. Si ha pertenecido a la Escuela de la Virtud. Si ha oído proposiciones revolucionarias. Si ha formado parte de los grupos que los días 23 y 24 y sucesivos han impedido el trabajo de las fábricas. Si sabe que alguno de la Escuela de la Virtud ha incurrido en esta falta. Si hay alguno de esta Escuela que no sea adicto a las autoridades que gobiernan. Si en los sermones se ha dicho algo que fomentase el odio de las clases unas contra otras.

En algunos interrogatorios se añade a lo anterior si se sabe que el clero haya tomado parte, o sido causa de los acontecimientos <sup>95</sup>.

Las respuestas al interrogatorio son todas negativas. Se considera que la acusación a la Escuela de la Virtud y al clero es una calumnia. La causa, dicen la mayoría, es la falta de jornal y el encarecimiento de la vida.

Los sacerdotes interrogados están de acuerdo en manifestar que han asistido algunas veces a los ejercicios de la Escuela de la Virtud. Que nada oyeron subversivo o contrario al gobierno. Sólo preces, himnos, recitación del catecismo de las virtudes basado, al parecer, en la doctrina de santo Tomás, en forma de diálogo y en catalán, acomodado a los menos capaces. Amor al prójimo y a las autoridades constituidas y a contentarse cada uno con su suerte <sup>96</sup>.

Don Antonio Fábregas, pbro., añade que en la sesión que se trataba de polémicas filosófico-religiosas se ventilaban y discutían los sistemas de filosofía moderna, mayormente en la parte que podía afectar más a la sociedad y a la religión y «... en esta parte

<sup>95</sup> *Diligencias instruidas...*

<sup>96</sup> *Ibid.*, ff. 31 v, 32, 32 v, 33, 37 v, 38, 38 v, 39 v, 40, 40 v, 49 v.

quizás más resbaladiza se portaban con tal tino que lejos de proferir expresiones subversivas del orden público y contrarias al gobierno, declaraban en gran manera contra las revoluciones, ensalzando siempre el principio de autoridad y exortando la sujeción al orden, a la religión y al gobierno»<sup>97</sup>.

El canónigo don Antonio Fontán contesta como todos, pero acentúa «... y por consiguiente (amar) al buen orden social para hacer la felicidad de la monarquía»<sup>98</sup>.

El director de la Escuela, P. Francisco Palau, declara que se han enseñado las mismas doctrinas del catecismo de las virtudes. Se han sostenido siempre en la Escuela los severos principios de autoridad, contra el socialismo y comunismo, inculcando siempre el amor, fidelidad, respeto y ciega obediencia a las autoridades, así como a sus amos y señores. Que ninguno de sus discípulos fue prendido y «muchos son trabajadores»<sup>99</sup>.

No deja de llamar la atención que en una escuela de catecismo, como decía ser la Escuela de la Virtud, se diera tanta importancia al tema de la autoridad como parece desprenderse de las declaraciones. Pudo ser, pero podía ser también una manera de intentar demostrar que ni la escuela ni el clero nada tenían que ver con la acusación recibida.

Los tres fabricantes que comparecieron para que se les tomara declaración estuvieron también concordes en negar que la Escuela o el clero tuvieran nada que ver con los sucesos. Nunca habían oído en la Escuela nada revolucionario. Las causas, afirma uno, «provinieron de ciertos sucesos ocurridos en una fábrica de Sans». Los demás no manifestaron las causas que habían podido dar lugar a los acontecimientos<sup>100</sup>. No hay que olvidar que ellos eran fabricantes.

Los propietarios contestan que no creen en absoluto que la causa esté en el clero o la Escuela de la Virtud, que esto es una calumnia. Dos de ellos responden que la causa es la miseria en que se encuentra la clase trabajadora<sup>101</sup>, por lo «muy subidos que se hallan los comestibles de la 1.<sup>a</sup> necesidad y sobre todo por

<sup>97</sup> *Diligencias instruidas...*, f. 38 v.

<sup>98</sup> *Ibid.*, ff. 40-40 v.

<sup>99</sup> *Ibid.*, ff. 31 v, 33.

<sup>100</sup> *Diligencias instruidas...*, ff. 17 v, 19 v, 20, 51 v, 52.

<sup>101</sup> *Ibid.*, ff. 12 v, 13 v, 30 v, 31 v, 40-41 v, 42-42 v, 56-56 v.

las justas quejas que varios han dado contra algunos amos por poner las piezas más largas de lo regular», según afirmó don Antonio Rabasa, regidor de Gracia<sup>102</sup>.

Los demás testimonios no aportan apenas nada nuevo. Juan Soler Gabarell, abogado y presidente de la Asociación de la Clase Obrera y Jornalera, declaró «que no supo ni pudo presumir otra causa que las diferencias entre los obreros y los amos, sobre la apreciación del trabajo, cuya creencia se le arraigó más por lo que vio y oyó en la sesión que a 31 del propio mes tuvo lugar en el Salón de Ciento del Ayuntamiento al que fue invitado por el... alcalde corregidor»<sup>103</sup>.

Don Tomás Illa y Balaguer alega que en la Escuela ha oído «sostener ideas conservadoras del orden social, los principios de orden y de obediencia a las autoridades constituidas, siendo además un deber de conciencia». La causa la ve mejor en la crítica situación de la industria y en las ideas que se han infundido en las masas. «...Extraña que teniendo la última coalición de los trabajadores una explicación tan fácil y natural... se hayan buscado causas eterogéneas (*sic*) y del todo desconocidas sin duda por los mismos que formaron la coalición...; la idea de que el móvil de los sucesos haya sido el clero y la Escuela de la Virtud no tiene fundamento y es además ridículo y cree que los mismos que la han propalado están muy distantes de asentir a ella...»<sup>104</sup>.

Los obreros están también de acuerdo con los anteriores achacando la causa de las huelgas a la escasez de jornal y el comportamiento de algunos fabricantes por la mayor extensión que daban a las piezas, y si bien, dice Pedro Gaspar, tejedor, «en los últimos días se vislumbraba que si la política podía mezclarse, no era el clero ni la Escuela de la virtud, y sí un partido enteramente opuesto el que trataba de apoderarse de la situación»<sup>105</sup>. Es de suponer que Gaspar se refiere a los progresistas; por tanto, su afirmación es del todo acertada, como lo demostraron los acontecimientos posteriores.

Fueron llamados también como testigos dos individuos de la

<sup>102</sup> Ibid., ff. 50-51.

<sup>103</sup> *Diligencias instruidas...*, ff. 42 v-43 v.

<sup>104</sup> Ibid., ff. 33 v-35 v.

<sup>105</sup> *Diligencias instruidas...*, f. 46 v.

comisión de tejedores, Jaime Puig y Mariano Muncunill. No creen que las causas del desasosiego haya que buscarlas en el clero o en la Escuela de la Virtud. No dicen más en cuanto a la causa. Se les exhorta a que influyan en sus compañeros para que dejen todo proyecto hostil al orden público «que lo que tengan que alegar lo hagan por las vías legales, seguros de que las autoridades les administrarán justicia»<sup>106</sup>.

Por todas las declaraciones se deduce que la acusación a la Escuela de la Virtud era infundada y que hay que buscar otras razones para explicar los hechos. El motivo de la huelga fue sin duda problema de salario y de trabajo. Pan, disminución de horas de trabajo y aumento de salario era el lema que escribían en puertas de tiendas y almacenes los grupos de obreros que recorrían las calles de Barcelona los días 23 de marzo y siguientes de 1854<sup>107</sup>.

El día 4 de mayo de 1854, en vista del resultado negativo de las averiguaciones, se decidió suspender el expediente<sup>108</sup>.

e) *Defensa del P. Palau*. — Confinado en Ibiza después de la supresión de la Escuela de la Virtud, el P. Palau escribió *La Escuela de la Virtud vindicada*, en defensa de su persona y de su obra, donde rebate una por una todas las acusaciones que le han sido imputadas. Desde Ibiza escribe a don Agustín Mañá, alumno de la Escuela e impresor en la calle Ripoll, proponiéndole la impresión clandestina de dicha obra, que debería constar como impresa en Lyon o París<sup>109</sup>. La respuesta de Mañá debió ser negativa, porque *La Escuela de la Virtud vindicada* no llegó a imprimirse hasta 1858, y en Madrid, en la imprenta de F. Gamayo, relacionado con «La Regeneración», para cuyo periódico se había pedido colaboración al P. Palau<sup>110</sup>.

Su defensa se dirige sobre todo a eliminar toda sospecha de que en la Escuela de la Virtud se hacía política, y demostrar que

<sup>106</sup> Ibid., f. 30.

<sup>107</sup> PALAU QUER, *La E. de la V. Vindicada*, p. 136.

<sup>108</sup> *Diligencias instruidas...*, f. 62.

<sup>109</sup> PALAU QUER, *Cartas inéditas*. De Ibiza, a Agustín Mañá, de Barcelona, 10-VI-1854, 44.

<sup>110</sup> Ibid., de Ibiza a F. Camacho (?) —seguramente Gamayo—, de Madrid, mayo 1859, 80.

no estaba adherida al carlismo ni a ningún otro partido. Con este propósito escribe:

¿Que nos interesa a nosotros, a los sacerdotes, una forma de gobierno antes que otra? ¿Y uno antes que otro personal en los empleos? Deseamos que sea una buena forma en sus efectos y en el mando, hombres que cumplan con sus deberes... Vendrán los demócratas y nos dirán; sólo bajo nuestro sistema la Iglesia será libre... Lo mismo nos prometerán las otras facciones políticas. Nosotros obedeceremos a los gobiernos y a los poderes constituidos, sea cual se quiera su personal y sus formas y nos regiremos en lo civil según sus instituciones. El Reino de Dios puede subsistir y ser protegido de los demócratas del mismo modo que de los progresistas, moderados absolutistas y carlistas, y también perseguido; estos nombres... son para nosotros vacíos, representan un reino para el que no tenemos misión... Somos enteramente extraños a la política...

Dejándose llevar del sentimiento, llega a decir, creemos que un poco metafóricamente, que en los bancos de la Escuela de la Virtud, «el demócrata sentábase al lado del carlista, y demócratas, carlistas, progresistas, moderados, absolutistas, todos estos hombres que en el círculo de la política se hacen una guerra sangrienta y que se devoran unos a otros y con sus uñas y dientes de acero y de bronce se despedazan unas carnes... , todos fraternizaban, todos se unían, todos formaban un solo coro para cantar himnos al Señor Dios de las virtudes»<sup>111</sup>. Sin embargo, es evidente que el director de la Escuela de la Virtud consideraba enemigo al partido liberal. Lo leemos en una carta ya citada, que el año 1842 dirigió a una hija espiritual: «Los enemigos quitan en España a la esposa de Jesucristo hasta los últimos recursos...»<sup>112</sup>, y más tarde, desde su destierro de Ibiza escribe a la Junta Directiva de la Escuela de la Virtud: «Yo creo tener en ustedes buenos amigos y no podré jamás olvidar los buenos ratos que pasábamos animándonos mutuamente a combatir los enemigos de Dios...»<sup>113</sup>, y a don José Gatell: «Ahora veo lo mismo que veía en una noche negra y de insomnio: en aquella que precedió al día que redac-

<sup>111</sup> PALAU QUER, *La E. de la V. Vindicada*, pp. 126-128.

<sup>112</sup> *Ibid.*, *Cartas inéditas: Carta de un director español...* 1842, p. 3.

<sup>113</sup> PALAU QUER, *Cartas inéditas*, sin año. Por el contexto, parece ser de 1854, después de la supresión de la Escuela. Dirigida a la Junta de dicha Escuela: Juan Casases, Agustín Mañá, Francisco García, Joaquín Grabulosa. Pág. de la compilación, 55.



tamos la exposición al señor Corregidor. Noche de insomnio, tenía enfrente... un monstruo devastador — al anglicanismo — [metáfora]... Su furor satánico, su odio contra Dios y la Iglesia, sus sistemas... »<sup>114</sup>.

En suma, según el P. Palau, en la Escuela de la Virtud no se predicaba otra cosa que «el Evangelio y la enseñanza de sus doctrinas bajo una de las mil formas de que es susceptible, adoptable, según las necesidades y exigencias actuales de la nación en las capitales de primer orden». Y añade: «En fuerza de estas nuestras convicciones, predicábamos y enseñábamos las virtudes cristianas creyendo con esto mover elementos de virtud inmensa para robustecer el trono de Isabel II y sus instituciones»<sup>115</sup>. Sin embargo, en un artículo destinado a preparar la beatificación del P. Palau se afirma de él que, «como la mayoría de los católicos de España, había puesto su confianza en Carlos VII porque era el único príncipe que representaba la monarquía católica antigua... »<sup>116</sup>.

### CONCLUSIÓN

Por todo lo que hemos dicho hasta aquí creemos haber expuesto con claridad y exhaustivamente el proyecto, desarrollo y fin de la Escuela de la Virtud, encontrándonos, por tanto, en condiciones de hacer afirmaciones lo más aproximadas posible a la realidad de los hechos.

Se trataba de examinar la relación de la Escuela de la Virtud con nuestro catolicismo social, a partir de unas afirmaciones del profesor Vicens Vives en el prólogo de la obra de Casimiro Martí *Orígenes del anarquismo en Barcelona* (recogida por mosén Bonet Baltà) y de otra hipótesis del mismo profesor en *Industrials i polítics*<sup>117</sup>.

La Escuela de la Virtud no fue, en absoluto, una escuela de socialismo o comunismo cristiano como afirmó el autor de la

<sup>114</sup> Ibid., sin año. Hay una nota del compilador que dice: «Por el contenido parece... escrita en la última parte del año 1854. Dirigida a D. José Gatell, pbro., 46-47.

<sup>115</sup> PALAU QUER, ob. ci., pp. 129-131.

<sup>116</sup> Artículos para el Proceso informativo de Beatificación y Canonización del P. Francisco Palau Quer, O. C. D., Tarragona, n.º 109, 37.

<sup>117</sup> Cf. la primera pág. del capítulo.

*Historia universal del proletariado*<sup>118</sup>, sino una escuela de catequesis de adultos, ni siquiera obrera, aunque abundaran éstos entre los alumnos, ya que, como hemos visto, acudía a sus clases personal de diversas procedencias. Sí, popular. La formación intelectual del P. Palau era escasa y seguramente su celo tendría que suplir con frecuencia sus conocimientos. Los escritos que conocemos del P. Palau nos confirman en esta idea. Recuérdese los testimonios que hemos citado en este mismo sentido.

Tampoco puede encontrarse en los comienzos de la Escuela, en todo su desarrollo, ni los escritos que hemos leído del P. Palau, influencia alguna de Balmes. Sólo una vez aparece citado el nombre del publicista catalán (en todo lo que hemos podido consultar relativo a la Escuela): en la 48.<sup>a</sup> proposición de los temas que explicaba el director: «La Inquisición que no es más, según Balmes, que la aplicación de la doctrina de intolerancia a un caso particular . . . »<sup>119</sup>.

Parece, por tanto, arriesgado y sin fundamento afirmar que la Escuela de la Virtud fuera de influencia balmesiana, como insinúa el profesor Jaime Vicens Vives en su obra *Industrials i polítics*<sup>120</sup>.

Aunque, como dice el mismo profesor, «l'espurneig de catolicisme liberal que ilumina els darrers dies de la vida balmesiana no és més que un espurneig», no podemos olvidar que Balmes había afirmado, en un artículo sobre el advenimiento de Pío IX, «que la alianza del Altar y del Trono absoluto podía ser necesaria al Trono, pero no lo era al Altar», y, en otro lugar, que era necesario «conceder a la época lo justo y lo conveniente, negándole lo injusto y dañoso; mejorar la condición de los pueblos sin precipitarlos en la anarquía, prevenir la revolución por medio de la reforma, quitándole a la impiedad motivos, ya que no es dable impedir que tome pretextos, cimentar un orden político y administrativo que se sostenga, sin necesidad de bayonetas extranjeras . . . »<sup>121</sup>. Y que esta actitud le valió a Balmes la persecución de los católicos españoles<sup>122</sup>.

<sup>118</sup> Cf. nota 4.

<sup>119</sup> ALEJO DE LA V. DEL C., ob. cit., p. 183.

<sup>120</sup> VICENS VIVES, ob. cit., p. 117.

<sup>121</sup> Cf. nota 59.

<sup>122</sup> VICENS VIVES, ob. cit., p. 262.

A lo expuesto podemos añadir la ideología antiliberal, para emplear un vocablo de la época, que profesaba el P. Palau.

Y, finalmente, la Escuela de la Virtud no fue cerrada por haber motivado de alguna manera a través de sus enseñanzas sociales la huelga de los trabajadores, sino para evitar un foco reaccionario, antiliberal y sospechoso de carlismo.

Con toda seguridad, el P. Palau debía estar fichado por las autoridades. Estuvo ejerciendo su ministerio entre los carlistas en Berga y luego exilado en Francia: tales circunstancias aparecen como motivos más que sobrados para justificar la actitud de la autoridad civil y militar. El 16 de diciembre de 1854, el obispo Costa y Borrás fue acusado de carlista por «El Clamor Público», que, al referirse a los obispos, decía: «... procedentes algunos de ellos [los obispos] de las filas carlistas...». El obispo de Barcelona protestó: «Por lo que nos toca, podemos hablar muy alto, porque ni una sola hora hemos residido en país que no fuera de la dominación de S. M. la Reina nuestra Señora»<sup>123</sup>. Por lo cual, ha de entenderse que el haber residido en territorio carlista era ya una prueba suficiente para poder considerar a uno partidario de don Carlos.

A su vez, el P. Palau escribía desde Ibiza en julio de 1854: «Yo no veo vaya muy bien el asunto de la Escuela, porque de Palacio no hubieran dejado de comunicarme una noticia favorable. Lo que hay, lo sospecho...», el obispo se ha justificado a sí mismo y como ya ha cedido el clero español y se ha sujetado al gobierno este cisma, que ya ha pasado a ser escándalo, es un hecho; ellos se han posesionado de la autoridad espiritual y como han sancionado el mal con el silencio esta cuestión palpitante no les conviene moverla...»<sup>124</sup>. Es de suponer que la claudicación de que habla y el *cisma* a que se refiere son el abandono, por parte del clero, de la causa absolutista.

La cuestión que planteábamos al comenzar nuestro estudio era ésta: ¿Puede considerarse la Escuela de la Virtud como uno de los primeros ensayos o balbuceos de nuestro catolicismo so-

<sup>123</sup> JOSÉ DOMINGO COSTA Y BORRÁS, Pastoral del 5-IV-1854, en *Obras completas*, I, p. 364.

<sup>124</sup> PALAU QUER, *Cartas inéditas*: Carta de Ibiza a Agustín Mañá, de Barcelona, 10-VII-1854, 44.

cial? La conclusión que hemos de deducir de la extensa documentación consultada es, en este sentido, totalmente negativa. Al terminar nuestra investigación, podemos dar por definitivamente zanjada esta cuestión afirmando rotundamente que la Escuela de la Virtud no fue, ni pretendió ser, una escuela de catolicismo social.

MARÍA TERESA AUBACH